



Acta No. 120

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se
5 da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0034-C** de fecha **10 de junio de**
13 **2025**, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 26 de junio de 2025**, a partir de las
19 **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden
20 del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 119 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 12 de junio de 2025.

26 **5.-** Análisis y autorización al Ejecutivo Municipal para llevar a cabo la negociación y
27 suscripción de la revisión parcial del contrato colectivo vigente con los trabajadores del GAD
28 Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

29 **6.-** Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de la Segunda Reforma a la Ordenanza del
30 Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo
31 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado. Número 17-2024.

32 **7.-** Autorización al Ejecutivo Municipal para la suscripción del Convenio de Comodato entre el
33 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado y la
34 Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha, respecto a dieciocho (18) bienes muebles
35 consistentes en máquinas de coser, así como una parte del inmueble municipal para que
36 funcione el emprendimiento social y textil.

37 **8.-** Clausura de la sesión.”

38 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;

39 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;



Acta No. 120

1 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

2 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

3 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- 4 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 5 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **presente**;
- 6 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 7 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 8 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 9 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

10 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
11 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

12 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

13 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
14 *Alcalde.*”

15 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la presencia y la puntualidad de todos los concejales y demás
16 funcionarios y personas que nos acompañan en esta sesión. Se ha hecho esta convocatoria con
17 el fin de tratar este orden del día, espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas
18 palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario;

19 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”

20 **El señor Alcalde:** Como es de nuestro conocimiento señores concejales, el orden del día se les
21 ha hecho llegar con el debido tiempo, espero que podamos aprobarlo y si es necesario, tal vez,
22 poner un punto adicional. Les concedo el uso de la palabra;

23 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** gracias señor alcalde, sí, señor alcalde,
24 referente al punto número cinco en el orden del día que nos han presentado, en base al artículo
25 218 del COOTAD, la aprobación, el programa legislativo y de fiscalización aprobará el
26 presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado, además, conocerá los
27 presupuestos de sus empresas públicas mixtas aprobados por los respectivos directorios. El
28 artículo 221, las partes del presupuesto, el presupuesto de los gobiernos autónomos
29 descentralizados constará de las siguientes partes, ingresos, egresos y disposiciones generales.
30 El presupuesto contendrá, además, manejos como el detalle distributivo de sueldos y salarios.
31 El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar
32 cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales, licencias dictadas sea por los
33 tribunales de conciliación y arbitraje, o los jueces laborales o constitucionales. Así mismo, el
34 artículo 318, en su segundo párrafo, en su parte pertinente, una vez instalada la sesión, se
35 procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificada solamente en el orden de su
36 tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme de
37 la mayoría absoluta de los intercambios. Una vez aprobado con este requisito, no podrá
38 modificarse por ningún motivo o caso contrario, la sesión será invalidada;

39



Acta No. 120

1 Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no
2 podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Señor alcalde, el adquirir estos
3 compromisos a través de un contrato colectivo que debe estar contemplado en las partes de un
4 presupuesto y que en total contribuye al aprobar este presupuesto, desconociendo también en
5 qué acuerdos se han llegado entre el GAD Municipal y el Sindicato de Trabajadores, mociono
6 que se modifique este punto en el orden del día de la siguiente manera, análisis y autorización
7 al Ejecutivo Municipal para llevar a cabo la negociación de la revisión parcial del tercer contrato
8 colectivo con los trabajadores del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Esa es mi
9 moción;

10 **El señor Alcalde:** Señor Procurador Síndico, cambian en algo esto, con la denominación del
11 punto;

12 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor Alcalde, por favor, la
13 lectura textual del punto que consta en la convocatoria;

14 **El Secretario General:** Procedo con la lectura textual del punto número cinco: “5. *Análisis y*
15 *autorización al Ejecutivo Municipal para llevar a cabo la negociación y suscripción de la*
16 *revisión parcial del contrato colectivo vigente con los trabajadores del Gad Municipal de Pedro*
17 *Vicente Maldonado.*”

18 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor Alcalde. Señor concejal,
19 proponente de la modificación del punto, quisiera solicitarle, además de la motivación de orden
20 legal, si existe alguna otra motivación institucional por la cual usted no está de acuerdo con
21 cómo está planteado el punto del orden del día, porque me parece que es un tema de redacción.
22 ¿El fondo es el mismo o no?

23 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** No, es: “Análisis y autorización al
24 Ejecutivo Municipal para llevar a cabo la negociación, no la suscripción del contrato, del
25 convenio en este caso. Entonces, lo que es la negociación, después debemos conocerlo y
26 aprobarlo para poder suscribir;

27 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Están separando en dos fases, que le
28 autorizan a usted señor Alcalde solo la negociación y posteriormente la suscripción, con una
29 aclaración, señor alcalde. Durante la negociación, los acuerdos que se suscriben en la vía de
30 mediación constituyen ley para las partes, es decir, que son inalterables en la posterior
31 suscripción;

32 **El señor Alcalde:** Bueno, yo no tengo problema, si es que ustedes consideran que se plantea
33 así, porque una vez que se haga la negociación, por más Concejo Municipal que insista el día
34 en que pues estemos de acuerdo, eso no va a volver atrás, de ninguna manera. Entonces, lo que
35 estoy tratando de negociar más bien es mirando que, en lo mínimo, pueda significar algún
36 desgaste del presupuesto del año 2025, tratando de que solamente aquellos trabajadores que no
37 han llegado al techo en su remuneración, lleguen al techo, pero yo no le veo problema, al final,
38 tendríamos que hacer la negociación y otra vez pasar al Concejo. ¿Tiene apoyo la moción del
39 concejal Ronal Montenegro?;



Acta No. 120

- 1 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Apoyo la moción;
- 2 **El señor Alcalde:** Entonces tiene apoyo a la moción, quién apoya la moción sería que se haga
3 la reforma en este punto, que solamente se deje hasta el punto de negociación, se elimina la
4 suscripción. Si hay alguna otra intervención de otro concejal. (...) Tiene la palabra la concejala
5 Mónica González;
- 6 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde, compañeros concejales y
7 demás presentes, muy buenas tardes. Solicito que a través de Secretaría se dé lectura cómo
8 quedaría el punto exactamente;
- 9 **El Secretario General:** Señor proponente, si me puede repetir para tener claro el presente
10 punto, por favor;
- 11 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** El punto quedaría, punto número cinco,
12 *“Análisis y autorización al Ejecutivo Municipal para llevar a cabo la negociación de la revisión*
13 *parcial del tercer contrato colectivo con los trabajadores del GAD Municipal de Pedro Vicente*
14 *Maldonado”*;
- 15 **El señor Alcalde:** Procedemos a la votación por la modificación del punto del orden del día
16 quien ha sido planteado por el concejal Ronal Montenegro, misma que ha sido respaldada por
17 el concejal Javier Jaramillo;
- 18 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 19 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 20 ■ Concejal Henry Cárdenas, **a favor;**
- 21 ■ Concejala Mónica González Jungal. Voy a hacer una pequeña aclaración, señor alcalde, si
22 me permite, en base al acuerdo ministerial número MDT-2015 del Ministerio de Trabajo,
23 Contratos Colectivos de Trabajo, Contratos Individuales de Trabajo y Actas Transaccionales
24 para el Año 2015 de Trabajo, y en virtud de lo que se ha establecido aparte de esta normativa,
25 lo que establece el COOTAD, que se requiere autorización del Concejo, estoy en acuerdo de
26 que debe ser por separado. Primero, la autorización para la negociación y, posteriormente, la
27 autorización para la suscripción son cuestiones que constan legalmente y que el
28 procedimiento debemos respetar. Incluso para que este Pleno del Concejo esté consciente de
29 cuáles son las negociaciones. Un punto más en la siguiente sesión que corresponda, creo que
30 no nos imposibilita mayor situación. Comienzo por respaldar la moción. **A favor;**
- 31 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina. **A favor;**
- 32 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada. (proponente) **a favor;**
- 33 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **en contra.** Una vez que ya negociemos con los
34 trabajadores, por ejemplo, el Concejo Municipal no podría decir que modifique la
35 negociación. Pero los concejales están en mayoría, yo no estoy de acuerdo, pero igualmente
36 no podemos dar a favor de algo que no va a suceder en el futuro.
- 37 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra. Por lo tanto, el Pleno del Concejo
38 Municipal, por mayoría, decide modificar el punto número cinco del orden del día, el cual queda
39 establecido de la siguiente manera: *“5.- Análisis y autorización al Ejecutivo Municipal para*



Acta No. 120

1 *llevar a cabo la negociación de la revisión parcial del tercer contrato colectivo con los*
2 *trabajadores del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.”*

3 **El señor Alcalde:** Señor Secretario, ahora sí procedamos a aprobar el orden del día con la
4 modificación del punto. ¿Correcto?

5 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde, mociono que se apruebe el punto
6 del orden del día;

7 **El señor Alcalde:** Muchas gracias vicealcaldesa Leticia Bermúdez, ¿tiene respaldo la moción?;

8 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Para respaldar la moción;

9 **El señor Alcalde:** Una vez que han respaldado la moción los concejales Ronal Montenegro y
10 concejal Javier Jaramillo, señor Secretario proceda a tomar votación:

11 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 12 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 13 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 14 ▪ Concejala Mónica González, **a favor;**
- 15 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 16 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 17 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

18 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

19 **RESOLUCIÓN NRO. 084-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
20 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
21 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA**
22 **EL JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025, A LAS 15H00.**

23 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

24 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.** - *“4.- Aprobación del acta número 119 de la*
25 *sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado celebrada el día*
26 *jueves 12 de junio de 2025.”*

27 **El señor Alcalde:** Se ha hecho llegar el Acta Nro. 119 para que se sirvan revisar señores
28 concejales, si hay alguna parte que corregir o aclarar, tiene la palabra señores concejales;

29 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Mociono para que se apruebe el Acta Nro. 119 de la
30 sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado celebrada el día
31 jueves 12 de junio de 2025.”

32 **El señor Alcalde:** Hay una moción presentada por el señor concejal Javier Jaramillo, respaldada
33 por la vicealcaldesa Leticia Bermúdez, sírvase tomar votación, señor secretario;

34 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 35 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 36 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 37 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 38 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **(Proponente) a favor;**
- 39 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**



Acta No. 120

1 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, a favor;

2 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

3 **RESOLUCIÓN NRO. 085-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
4 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
5 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 119 DE LA SESIÓN**
6 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
7 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025.**

8 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

9 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.-Análisis y autorización al Ejecutivo
10 *Municipal para llevar a cabo la negociación de la revisión parcial del tercer contrato colectivo*
11 *vigente con los trabajadores del Gad municipal de Pedro Vicente Maldonado.*”

12 **El señor Alcalde:** Bueno, ustedes también conocen que esta administración, desde que entró ya
13 estamos en proceso de negociación del segundo contrato colectivo, somos un municipio nuevo.
14 Sin embargo, el grupo de trabajadores representados por el señor Santiago Calderón no había
15 presentado otros contratos anteriores. No hace más que uno se firmó en la administración
16 anterior. Cuando nosotros llegamos ya había un periodo de retraso y se hizo la negociación
17 desde el 2023 nosotros entramos en el mes de mayo. Esto no se ha podido todavía cancelar hasta
18 el momento se ha hecho más bien un acuerdo de pago con los trabajadores, por las personas que
19 ustedes mismos conocen. Se está pagando mensualmente hasta que se acabe con todo el pago a
20 los trabajadores. Luego se plantea por parte de esta misma directiva de trabajadores que se inicie
21 la negociación del tercer contrato colectivo. Nosotros no teníamos todavía la aprobación por
22 parte del Concejo Municipal; sin embargo, el procurador síndico ya ha asistido a una
23 negociación, a una convocatoria por parte del Ministerio del Trabajo, ante el inspector en la
24 ciudad de Quito, nosotros hemos dado la posibilidad de que eso se haga una negociación de
25 acuerdo a las posibilidades de la institución. Pero la semana anterior, el día lunes me parece que
26 se hizo una convocatoria en el Ministerio del Trabajo en la ciudad de Quito, sin embargo, por
27 temas de agenda, el procurador síndico no pudo estar. Y de esta forma, convocó formalmente
28 de que no se iba a asistir y los trabajadores, en cierta forma, se molestaron por esta situación.
29 Nosotros conocemos que a los trabajadores se les respetan las relaciones de trabajo, con todos
30 los acuerdos, no se le ha faltado a nadie el respeto, es más, este municipio viene pagando
31 puntualmente los sueldos a todos los trabajadores, empleados y también concejales y alcalde, a
32 fin de que, de ese sueldo pueda vivir dignamente. Conscientes de ello, se ha hecho, digamos,
33 esta disposición para que todos tengan su sueldo; sin embargo, en algún modo, yo aquí escucho,
34 al señor presidente del sindicato de trabajadores hace la alusión de que nosotros estamos
35 irrespetando o que no queremos negociar. No es así, no había todavía la aprobación por parte
36 del Concejo Municipal, de tal forma que se daba esta sesión y ustedes, claro, lógicamente la han
37 aprobado parcialmente para que se haga esta negociación. Nosotros, como lo dije anteriormente,
38 se ha planteado que los trabajadores, que no ha llegado al techo de su ingreso, se lo puedan
39 hacer. Y con algunos temas, también, puntuales, tratando de que no influya mucho eso en el



Acta No. 120

1 presupuesto 2025, entonces quién está a cargo, más que nada, es la parte jurídica, el Procurador
2 Síndico, que ha estado con ellos conversando y también ha estado reuniones en el Ministerio de
3 Trabajo le voy a dar paso al Procurador Síndico nos explique el contexto de todo este tema que
4 estamos tratando en este momento en el punto cinco;

5 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor Alcalde, mediante
6 informe número 30 de fecha 17 de junio del 2025, dirigido al Ejecutivo, presenté mi informe
7 del proyecto de revisión parcial del tercer contrato colectivo de trabajo a celebrarse entre el
8 GAD Municipal y el Comité Central Único de Trabajadores, el mismo que sería para los años
9 2025 y 2026. El señor alcalde, en su intervención, ya explicó brevemente que nos encontramos
10 con un contrato originalmente suscrito el 25 de julio del 2022 y que tenía una aplicación
11 retroactiva a partir del 1 de enero del año 2019 y que tenía vigencia dos años, para entender esta
12 parte, este contrato tuvo vigencia 2019 y 2020, es decir, que el periodo 2021-2022 pese a que
13 en el 2022 se suscribió el contrato, no se contempló con cuatro años de retroactividad. De
14 manera que recién el 8 de enero del 2025, al suscribirse el segundo contrato colectivo, se aplicó
15 los efectos retroactivos para el año 2022-2023 y 2022-2024, es decir, año 2023 y año 2024 con
16 una cláusula en la que reconocíamos que los beneficios contemplados en el contrato confirmado
17 en el 2022 aplicarían para los años 2021 y 2022. Ahora, lo que corresponde a la actualidad, el
18 17 de febrero del 2022 fuimos notificados por el Ministerio de Trabajo, y quisiera hacer una
19 expresa aclaración, fuimos notificados de un procedimiento de diálogo social, es decir, de
20 mediación, a la cual el señor alcalde me delegó en las dos primeras audiencias convocadas de
21 este tema de mediación con los trabajadores, a su vez yo delegué a la subprocuradora, y la
22 tercera vez comparecí personalmente. Como es de su pleno conocimiento, y así sucedió en la
23 suscripción del segundo contrato colectivo, si no contamos con autorización previa del Concejo
24 Municipal, no estoy facultado ni puedo asesorar al Ejecutivo que procedamos a suscribir un acta
25 de mediación. Hay una presión por parte de los trabajadores de poder reducir los tiempos, y de
26 firmar lo que ellos solicitan. Ante esto, como ya explicó el señor alcalde, se hicieron las
27 socializaciones internas, y el pago de los retroactivos se lo viene cancelando en mensualidades,
28 lo que corresponde al tercer contrato colectivo. Quisiera, en esta parte, dado que van a autorizar
29 la negociación, exponer, y que quede en acta, señor alcalde, si me permite extenderme un poco,
30 ¿cuáles son las peticiones de los trabajadores? En este caso, reformar el artículo 4, respecto a la
31 vigencia y duración del contrato, con la intención de cambiar el texto que consta en el vigente,
32 para que este contrato tenga beneficios eh, la siguiente previsión sea a partir del 1 de enero del
33 2027, y este contrato tenga beneficios retroactivos desde el 1 de enero del 2025. Consta en el
34 resumen de las actas, una posición en la delegación del Ejecutivo ha sido que los beneficios se
35 apliquen a partir de la suscripción. Estos temas de pagar retroactivamente, traen consigo
36 liquidaciones de décimos, liquidaciones de aportes al seguro de patronal, al IESS en este caso.
37 Esto es lo que corresponde al artículo 4. El artículo 5, el número de trabajadores, es de su
38 conocimiento que al haber subrogado las obligaciones laborales con la liquidación de la empresa
39 pública, algunos de los trabajadores fueron pasados a la institución municipal con subrogación



Acta No. 120

1 de las obligaciones patronales, es decir, pasaron a ser nómina del municipio. En el artículo 6,
2 sobre la estabilidad, esto es un asunto que se mantiene y se cambia relativamente la redacción
3 con respecto al contrato vigente de las causales por las cuales tendríamos que indemnizar en el
4 caso de que se despida intempestivamente a cualquiera de los trabajadores. De acuerdo a la
5 permanencia, de acuerdo a la antigüedad, está regulado en 4 considerados. En el artículo 10,
6 sobre la política remunerativa, es lo que el señor alcalde manifestó, hay la predisposición de
7 poder igualar los sueldos hasta el techo de lo que dispone el acuerdo ministerial en el 2015, el
8 acuerdo número 54. Son muy pocos los trabajadores que no han alcanzado el techo de salarios,
9 y que es un tema de justicia porque la mayoría de trabajadores ya están ganando lo que disponen.
10 Es más, en el contrato anterior se logró regularizar algunos, como en su conocimiento, algunos
11 trabajadores que han venido percibiendo remuneraciones superiores al techo. Eso ya se corrigió.
12 En el artículo 17, en el contrato vigente se viene cancelando el 0.80% del salario básico por
13 subsidio familiar. Actualmente ellos piden un incremento del 0.20%, es decir, pretenden
14 alcanzar el 1% como subsidio familiar. En el subsidio de alimentación se viene cancelando \$
15 2,75. Ellos piden alcanzar el techo, que es \$ 4,00 dólares por cada trabajador. Y en cuanto al
16 retiro voluntario, actualmente se debería cancelar 5.5 salarios básicos justificados. La petición
17 de ellos es incrementar a 6.5 salarios básicos justificados por cada año de servicio. En el artículo
18 27 respecto a los permisos, en las dos audiencias, en las tres audiencias a las que comparecimos,
19 se quedó de acuerdo en mantener, porque en este literal a) estaban incrementando de que se
20 conceda permiso en caso de fallecimiento de un pariente, para el caso de los tíos, que no estaba
21 contemplado en el contrato vigente. Eso sería lo que quieren incrementar. El artículo 41 sobre
22 la detención injustificada. Actualmente, si un trabajador es detenido se le concede hasta 30 días
23 de permiso. Si es que tiene vacaciones, con cargo a vacaciones, y si no como permiso con cargo
24 anticipado a las vacaciones que le corresponderían en el siguiente ejercicio fiscal. Sin embargo,
25 ellos de 30 ahora piden 90 días de permiso. Lo cual es en demasía una cuestión de tiempo
26 conceder una licencia de esa magnitud, porque si un servidor público tiene derecho a 30 días
27 por cada año de servicio cumplidos los 11 meses, estaríamos anticipando 3 años en el caso de
28 que algún trabajador ya tuviera gozado todas las vacaciones. Entonces, este ha sido también un
29 punto de reflexión en estas audiencias de detención que hemos tenido. Y el artículo 51 que
30 pretende incrementar esto no consta en el contrato anterior es un asunto del famoso derecho del
31 comisariato. La mayoría de sindicatos del país no lo tienen. Hay algunos grandes que sí
32 contemplan el derecho a acceder a un bono adicional para adquisición de víveres, lo que se
33 conoce como comisariato, ellos piden un bono de \$ 20,00 dólares mensuales por cada uno de
34 los trabajadores. Respecto a este proyecto, el señor Director Financiero aquí presente, también
35 en su debido momento se pronunció indicando que únicamente estaría de acuerdo en poder
36 ajustar económicamente al techo del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0054 aquellos
37 trabajadores que no han alcanzado ese techo remunerativo en la cantidad de 10 dólares por año.
38 Respecto a los otros puntos como les indiqué, hemos comparecido a las audiencias lo que
39 aconteció el día lunes es que desistieron voluntariamente, como en cualquier proceso de



Acta No. 120

1 mediación, así como inicia de manera voluntaria, también de manera voluntaria los trabajadores
2 retiraron el proceso de diálogo social y nos hemos enterado a través de audios que han
3 presentado una reclamación colectiva, es decir, una demanda de sus derechos laborales ante la
4 Dirección Regional del Trabajo de hecho, para no anticiparnos en las preocupaciones o las
5 obligaciones que atañen a esta institución municipal, está bien, es lo correcto, porque el contrato
6 colectivo anterior fue sometido y aprobado finalmente ante la Dirección Regional del Trabajo.
7 Es allí donde se estipulará el texto final de la negociación a la que se llegue, de nuestra parte,
8 manifestar que, como delegado señor alcalde, hemos hecho llegar no solo el saludo de esta
9 Administración, sino también la predisposición y la ratificación de que hemos venido
10 cumpliendo con las obligaciones laborales. No hay un solo trabajador al que se le haya
11 violentado alguno de sus derechos plasmados en el contrato colectivo y, por cuestión de
12 liquidez, se llegó al acuerdo de cancelar los retroactivos junto con la mensualidad, que también
13 fue un punto de diligencia con el abogado patrocinador de la otra parte que, claro, como vive
14 otra realidad, o tiene sus propios honorarios y si discrepamos y ese ha sido un punto de inflexión
15 que motivó el desistimiento. Que yo lo manifiesto aquí públicamente porque somos servidores
16 públicos que debemos defender los intereses de la institución sin atropellar derecho alguno de
17 los compañeros que en otros espacios pues también hay una amistad de por medio pero no por
18 eso podemos ceder ante toda petición laboral que plantean los señores trabajadores. Y en este
19 espacio pedir el respaldo del concejo municipal porque como lo explicó el señor alcalde Dr.
20 Roberth Arrobo quisiera dejar claro que así como está redactado el punto del orden del día
21 tendría señor Alcalde en el caso de que se apruebe y pediría que finalmente se dé lectura a la
22 resolución textual que este concejo aprobaría en este punto del orden del día porque de ser sólo
23 la negociación una vez que lleguemos a un acuerdo de cómo serían los textos finales de cada
24 artículo tendríamos que nuevamente suspender la audiencia para traer ese texto que ha sido
25 negociado y que ustedes lo conozcan y puedan autorizar la suscripción. En ese efecto, más bien
26 te diría señor alcalde, usted tiene esa facultad de quizá pensar en una delegación, algunos de los
27 concejales si es que es la intención del concejo conocer de cerca la negociación porque allí no
28 hay nada que el ejecutivo quiera negociar personalmente o bueno, repito, vamos y acudimos en
29 representación de la institución como patrocinadores judiciales;

30 **El señor Alcalde:** Gracias, Señor Procurador Síndico. Entonces, abrimos el espacio para el
31 debate, con el objetivo de abordar este tema que, sin duda es de gran importancia. Si el señor
32 Director Financiero desea intervenir, le solicitamos cordialmente hacer uso de la palabra para
33 contribuir con su criterio técnico, proceda señor director;

34 **El señor Director Financiero, Ingeniero Hernán Chulde Naranjo:** En efecto, es importante
35 indicarle a usted y al Concejo Municipal que el artículo 115 del Código de Planificación y
36 Finanzas Públicas dispone certificación presupuestaria ninguna entidad u organismo público
37 podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones sin la
38 emisión de la respectiva certificación presupuestaria. Es decir, obligatoriamente tiene que pasar
39 dentro de la ordenanza presupuestaria o una reforma presupuestaria la asignación de recursos



Acta No. 120

1 económicos en ese sentido, puede ser legítimo el derecho de los compañeros sujetos al Código
2 de Trabajo sin embargo de la parte Financiera debo manifestar lo siguiente: Mediante oficio
3 1F-SLF 2024-8180 del 19 de diciembre del año 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas
4 dictaminó informe favorable del segundo contrato colectivo de trabajadores a celebrarse entre
5 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el Comité
6 Central Único de Trabajadores. Este documento fue suscrito por el Ingeniero Jorge Antonio
7 Villarroel Chalán, subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas,
8 y fue dirigido al Doctor Alex Henry Cordobés Holguín, Director Regional del Trabajo y
9 Servicio Público de Quito, del Ministerio del Trabajo. En la parte pertinente manifesté
10 finalmente, este ministerio no asumirá ninguna obligación ni comprometerá recursos del
11 presupuesto General del Estado para atender las exigencias generadas por la aplicación del
12 segundo contrato colectivo de trabajadores a celebrarse entre el GAD Municipal del Cantón
13 Pedro Vicente Maldonado y el Comité Central Único de Trabajadores del GAD, cuyo
14 financiamiento deberá constar en el presupuesto institucional del GAD Municipal del Cantón
15 Pedro Vicente Maldonado. Es decir, para este tercer requerimiento del contrato colectivo, todas
16 las peticiones tienen que estar respaldadas en recursos propios del GAD municipal, no es que
17 el Ministerio de Finanzas o el Gobierno Central van a decir, van a suscribir el contrato colectivo,
18 los incrementos tomen un recurso adicional. No, esos recursos tienen que ser asumidos 100%
19 por el gobierno municipal. En ese sentido, dentro de mis competencias se me ha requerido un
20 informe y he remitido el Memorándum Nro. GADMPVM-DFI-2025-0500-M con fecha 11 de
21 junio del 2025 fue dirigido al señor Alcalde Doctor Roberth Arrobo y corresponde a la
22 respuesta, informe del impacto presupuestario del proyecto de adquisición parcial del tercer
23 contrato colectivo del Comité Central Único de Trabajadores del mismo para los años 2025 y
24 2026. Sí, este próximo tercer contrato colectivo va a tener vigencia dos años del que estamos
25 actualmente pasando 2025, incluso ya tenemos avanzado medio año, 2025, y el año 2026. En
26 ese sentido, revisado el tema económico, he procedido a cuantificar, cada uno del impacto
27 porque hay que tomar en cuenta que a partir de la presente fecha ya los trabajadores
28 beneficiarios de este posible tercer contrato colectivo ya son de noventa personas, aquí están
29 incluidos los trabajadores de la dirección de agua potable y alcantarillado. En este sentido,
30 considero importante informarle a su autoridad que la firma del segundo contrato colectivo de
31 trabajo suscrito el ocho de enero del dos mil veinticinco en la dirección regional del trabajo y
32 servicio público del Ministerio del Trabajo para los años 2023 y 2024 implicó un incremento
33 en la rendición mínima unificada de 20.954 a un total de 78 trabajadores para el año 2023 y el
34 año 2024 para el año 2025 ya no son setenta y ocho sino serían noventa trabajadores de
35 realizar nuevamente un incremento de diez dólares por cada trabajador para los años 2025, 2026
36 aquí no superan los techos de negociación para la asociación de contratos colectivos de
37 acuerdo al Acuerdo Ministerial de 2015 número 54 implicaría un aumento de USD 10.356
38 dólares, en ese sentido y en base a las asistencias antes después de la revisión financiera del
39 gobierno autónomo descentralizado recomiendo a su autoridad únicamente considerar el



Acta No. 120

1 incremento de diez dólares de los presupuestos generales para los años 2025 y 2026. A quienes
2 no superan los techos de acuerdo al Acuerdo Ministerial MTD-2015-54 conforme se encuentra
3 detallado en el cuadro anterior. Pues estos incrementos deben ser financiados en su totalidad
4 como recursos propios del gobierno municipal puesto que el gobierno central no asume ninguna
5 obligación. Contratos colectivos con cargo al presupuesto general del Estado y conforme
6 diálogo señaló el Ministerio de Economía y Finanzas en oficio MET-SRF-2024-818-O del 19
7 de diciembre del 2024. Finalmente solicito comentarles el interesante documento al abogado
8 Mauricio Vera Ayora, Procurador Síndico Municipal de esta institución por cuanto fue
9 requerido la misma mediante Memorando Nro. GADMPVM-ASJ-2025-272M totalizando
10 como lo manifestó el señor Procurador Síndico el GAD municipal ha procedido a calcular el
11 retroactivo que implicó el año 2023 y 2024 y asciende a USD 51.694.62 del grupo de salarios
12 y alimentación ascendió a 47.504\$ solo beneficios legales año 2023, 1.860.23\$ y los beneficios
13 del año 2024 accedieron a 2.310,09\$ total de este retroactivo significó 51.624.72\$ como es
14 conocimiento de todos no contamos con los recursos económicos para hacer en un solo pago
15 conforme fuera lo correcto pues hace pocos días hemos recibido la asignación del modelo de
16 equidad territorial del mes de abril del año 2025 con lo cual se ha procedido a cancelar algunas
17 obligaciones pendientes y entre el día de mañana y el día lunes se pagarían las remuneraciones
18 del mes de junio al ser un valor alto se ha procedido a dividir en cinco cuotas y se está
19 procediendo a cancelar el mes anterior ya se canceló la primera letra este mes de junio se va a
20 cancelar la segunda letra y así sucesivamente en ese sentido desde la parte financiera se ha
21 remitido la respectiva recomendación respecto a lo solicitado por los señores trabajadores
22 amparados al Código de Trabajo y que el Procurador Síndico, Mauricio Vera acaba de dar
23 lectura;

24 **El señor Alcalde:** Se ha explicado en la parte legal la parte financiera y también ya he hecho
25 algunas aclaraciones al respecto, de forma que les corresponde a ustedes ya para proceder en
26 este punto que es autorización para negociación, concejal Javier Jaramillo, proceda con el uso
27 de la palabra;

28 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Bueno ya escuchando la exposición del procurador
29 síndico y del director financiero también pues la base legal expuesta por el compañero Ronal
30 Montenegro es así es el concejo municipal quien aprueba el presupuesto y sus respectivas
31 reformas y como indica el Artículo 221 del COOTAD es obligación tener en este caso o que
32 forme parte del presupuesto lo que son los compromisos a través de estos contratos colectivos
33 yo sí quiero también es importante recalcar que, como concejales, estamos cumpliendo con
34 nuestra responsabilidad, aunque en ocasiones ello pueda no ser del agrado de todos y es la de
35 fiscalización y más que todo al ejecutivo y en ese sentido yo creo pues si hay una inconformidad
36 en el gobierno municipal y el sindicato de trabajadores es porque de una otra manera no se ha
37 cumplido tal vez con un acuerdo en que iba a ir a una negociación y tal vez en últimos momentos
38 les dicen que por situaciones de agenda no se presentará creo que si el procurador síndico tiene
39 una agenda bastante estrecha el señor alcalde, usted tiene el jefe de talento humano sí pero que



Acta No. 120

1 claro también como será en otras ocasiones aquí cumplimos procedimientos que están
2 establecidos en la ley y hay que precaver todo esto considerando que aquí al gobierno municipal
3 el sindicato de trabajadores presentó esto en el mes de febrero de 2025 entonces han transcurrido
4 tres o cuatro meses en los cuales se podría tal vez evitar esta disconformidad con la parte de los
5 trabajadores y el concejo pues tenga tenido un mayor conocimiento sobre qué acuerdos tienen,
6 yo concuerdo con lo que indica el director financiero debe existir la disponibilidad de recursos
7 para nosotros llegar a estos acuerdos y que también es de considerar el análisis de la propuesta
8 que hace el sindicato de trabajadores ya lo leyó en algunas partes el procurador síndico en las
9 cuales mencionan sobre la estabilidad hablan sobre el tema de la alimentación y otros beneficios
10 que piden y ese análisis porque si ustedes ven el Artículo 6 al menos dice de dos a cinco años
11 de servicio el equivalente dice a diez salarios básicos unificados del sector privado al trabajador
12 que acredite de 5 años un día a diez años de servicio el equivalente a 25 salarios básicos
13 unificados del sector privado, señor alcalde usted dice tal vez no tiene sentido si tiene sentido
14 que el concejo conozca debemos conocer qué negociaciones en este caso se están realizando
15 por decir aceptan los diez salarios básicos entonces, ¿se espera que nosotros simplemente lo
16 consideremos y aprobemos el presupuesto para esta reforma presupuestaria, tal como lo están
17 planteando? ¿Eso es lo que nos quieren decir? Porque debemos recordar que también estamos
18 cumpliendo con nuestra función como concejales. Además, considero que la ley no otorga
19 facultades al Director Financiero, ni a través de una certificación presupuestaria, para disponer
20 por sí mismo que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el equivalente a diez salarios
21 básicos unificados. Por lo tanto, esta decisión debe ser conocida y aprobada por el Concejo
22 Municipal porque es el Concejo Municipal quien aprueba el presupuesto y sus respectivas
23 reformas con esto señor Alcalde yo quiero acogerme bastante a lo que ha emitido el informe
24 financiero si procedan a hacer una negociación de acuerdo como lo estipula la ley y el Código
25 de Trabajo las diferentes leyes que regulan este tema nosotros como concejales como miembros
26 de este órgano legislativo en ningún momento nos hemos interpuesto a que se cumplan todos
27 los beneficios o que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores es así que en esta
28 segunda reforma de presupuesto a lo que ha propuesto el Director Financiero en esta segunda
29 reforma de Ordenanza no hemos topado nada ni hemos hecho ninguna objeción hacia los
30 compromisos que se han adquirido es sentido vuelvo a reiterar que a través del análisis
31 financiero mediante la disponibilidad económica como lo establece el Código Orgánico de
32 Planificación y Finanzas Públicas las negociaciones que también por parte de los trabajadores
33 consideren que nosotros hemos accedido y hemos cumplido ya en alguna parte pues se llegue a
34 un mejor acuerdo y que ya del avance de las negociaciones pues tenga conocimiento en este
35 caso el concejo y que es una buena idea como indica el procurador síndico que de una resolución
36 el concejo puede darse que un concejal integre tal vez este esta comisión o este grupo o la
37 delegación que esté asigne para la negociación en este caso sobre la revisión parcial de este
38 tercer contrato colectivo con el sindicato de trabajadores yo con esto quisiera mocionar para
39 que se autorice en este caso a usted y su cuerpo técnico ideal la negociación correspondiente a



Acta No. 120

1 través de lo que han propuesto en este caso el sindicato de trabajadores siempre considerando
2 como indico la disponibilidad económica de acuerdo a los informes que evita el Director
3 Financiero;

4 **El señor Alcalde:** Ha mocionado el señor concejal de que se autorice la negociación y si hay
5 otro pedido de palabra por favor señor procurador síndico, proceda;

6 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora** Gracias señor Alcalde. Ante la
7 intervención del señor concejal Javier Jaramillo considero importante que quede claro que el
8 Artículo 6 sobre la estabilidad tiene en la mayor parte del texto el mismo sentido el mismo
9 fundamento y el mismo contenido que el contrato que fue autorizado por este Concejo
10 Municipal el año anterior únicamente la variación será en que en caso de despido intempestivo
11 por eso es que el director financiero no se ha pronunciado sobre este artículo que hizo mención
12 en su intervención esto sucedería en el caso de que el empleador, el municipio despidiera
13 intempestivamente algunos de los trabajadores tendríamos que cancelar según los parámetros
14 establecidos en los numerales uno, dos, tres, y cuatro lo que están pidiendo actualmente que se
15 cambie es que una vez despedidos dentro de los treinta días que está en el tercer inciso dice
16 valores que no podrá sobrepasar los límites del mandato constituyente número 4, las
17 indemnizaciones a las que tiene derecho el trabajador serán entregadas en el plazo máximo de
18 treinta días contados a partir de la fecha, y que sucedió el despido intempestivo. Esto es lo que
19 piden que se agregue porque en el contrato vigente que tiene los mismos numerales que son
20 cuatro y las mismas condiciones del despido intempestivo, señala que se cancelarán las
21 indemnizaciones, pero no establece en qué plazo. Sin embargo, este mandato constituyente ya
22 dice que se cancelará dentro del plazo máximo de 30 días. Para claridad y no dar lugar a
23 interpretación que quizá en este nuevo contrato se estuviera negociando. En ese sentido, más
24 bien, señor alcalde, dado que es un punto de negociación y ahí el interés del concejo municipal
25 en conocer, como dijo el señor concejal, de fiscalizar las acciones del ejecutivo, poseeré algún
26 concejal de este pleno o en su defecto también alguna de las comisiones municipales, conozca
27 y se pronuncie sobre el pedido de negociación y contemos con un informe, con un
28 pronunciamiento respecto a cada uno de los puntos que pide reformar el contrato colectivo;

29 **El señor Alcalde:** Nosotros ya iniciamos la administración 2023, en los otros años de la anterior
30 administración se ha aprobado un contrato colectivo y nosotros en el mes de enero, el ocho de
31 enero, exactamente, se firma el segundo contrato colectivo y el mes de febrero ya plantea el
32 siguiente. Entonces, como que en un momento, y es más, dice que fueron los trabajadores a
33 pasar el tiempo en Quito en una audiencia en la que no pudo estar el Procurador Síndico ni la
34 Subprocuradora, y hay antecedentes digamos, de que llegan a la sesión de negociación y van 8
35 personas y las 4 y 5 personas están afuera, entonces no cumplen ninguna función y sin embargo
36 están ganando sueldo del municipio y muchos factores más que también, y dicen de que eso
37 haya una transparencia absoluta de que se quiera actuar como fue en el pasado porque
38 anteriormente los trabajadores estaban laborando desde las siete de la mañana y a veces hasta
39 las siete de la noche. Yo no encuentro un documento en el que el secretario de los trabajadores



Acta No. 120

1 haya presentado algún documento a la dirección de ese entonces de Talento Humano,
2 quejándose por el exceso de horas de trabajo o algo por el estilo. Entonces, si es un ambiente
3 distinto en todo caso, nosotros nos hemos enterado, en mi caso para vigilar y sobre todo que se
4 respete los bienes públicos y no, digamos, en algunos tal vez, en las necesidades particulares
5 de las que puede ganar resultados o también alguien beneficiado. Entonces ese es mi
6 planteamiento yo tengo buena amistad con ellos, pero se quieren disponer en cierta forma, al
7 grupo de trabajadores con la administración no hemos faltado el respeto ni tampoco se ha
8 vulnerado ningún derecho más bien, se ha tratado de pagarles a tiempo, pese a los retrasos que
9 tienen el Gobierno con nosotros. Entonces eso tal vez no se valora, bueno el señor concejal
10 Javier Jaramillo ha planteado que se autorice la negociación, quien respalda la moción o hay
11 pedido de palabra;

12 **El señor concejal Ronal Montenegro Lozada:** Respaldo la moción planteada por el concejal
13 Javier Jaramillo en autorizar la negociación;

14 **El señor Alcalde:** ¿Quién respalda la moción? o algún concejal desee hacer uso de la palabra.
15 Por favor proceda concejal Henry Cárdenas;

16 **El señor concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Yo sí quiero referirme al Artículo 221 del
17 COOTAD partes del presupuesto el, presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados
18 constará de las siguientes partes: ingresos, egresos y disposición generales el presupuesto
19 contendrá además un anexo con el detalle distributivo de sueldos, salarios el presupuesto
20 obligatoriamente contemplará el respectivo funcionamiento para dar el cumplimiento de
21 contratos colectivos. Bueno, como es un tema a debatir y he escuchado también las palabras del
22 señor procurador síndico y director financiero, pues veo que hay un pedido alto al aumentar este
23 contrato colectivo y pues, bueno, siempre que se lleve la mejor negociación entre ambas partes,
24 señor Alcalde, entre el gobierno municipal y el comité único de trabajadores. Como es también
25 de conocimiento del Concejo Municipal, hay también obras importantes y no podemos acceder
26 también a todo lo que nos piden y siempre que se respete a ambas partes, como el beneficio de
27 los trabajadores y del GAD municipal. Algo que se refería también al señor director financiero,
28 decía que se recomienda que se suba USD 10 dólares a cada trabajador que no superen el techo,
29 yo quería hacer una pregunta aquí. ¿Cuántos trabajadores superan el techo de sueldo o quizá no
30 tiene esa información o me la puede dar ahora?

31 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Sí tengo la información;

32 **El señor alcalde:** Proceda por favor señor Director Financiero a explicarle el pedido al concejal
33 Henry Cárdenas;

34 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Justamente el informe que les di
35 lectura está claramente detallado voy a enviar algún Concejal para que se compartan el informe,
36 en el memorándum GAD-MPVM-DFI 2025-0500 se encuentra cada una de la información de
37 los 90 trabajadores. La primera columna corresponde a cédula de cada trabajador, la segunda
38 columna corresponde a apellidos y nombres, la tercera corresponde a la cantidad de
39 trabajadores desde el uno hasta el noventa, el grado de cargo corresponde de acuerdo al



Acta No. 120

1 Ministerio de Trabajo, uno treinta y cuatro un, tres por ciento, depende y en base a eso se los
2 ubica en la escala salarial la denominación del puesto es el puesto que ocupa cada uno, la
3 remuneración unificada contrato colectivo vigente 2024 es la que actualmente están
4 presidiendo, aunque es 2024 pero obviamente arrastra el año 2025 hasta que se produzca o no
5 el incremento y viene la remuneración propuesta para el año 2025 está indicado el valor
6 igualmente para el año 2026. Aquellos que por ejemplo, el primer trabajador tiene la
7 remuneración de 554 en el año 2024 y el tope debe es 561 para el año 2025 se le cancelaría ya
8 únicamente la diferencia es decir 7 dólares el tope 561 para el año 2026 561 dólares, ya en el
9 año 2026 ya no tiene ningún incremento el auxiliar de servicios de policía municipal
10 actualmente tiene una remuneración de 570 la remuneración es mayor por eso para el año 2025
11 tiene un incremento de 580 y para el año 2026 tiene un incremento de 1590 dólares en este caso
12 sí hay incremento 10-10 porque está bajo el techo y los que ya están sobre el techo no tienen
13 ningún incremento en este momento para compartirle no sé si le puedo compartir por WhatsApp
14 este documento sí, en este momento les comparto por favor;

15 **El señor Alcalde:** Bueno, de acuerdo a lo que hemos mostrado en este debate, yo considero que
16 esta esa negociación debería pasársela a la Comisión de Planificación, Presupuestos y
17 Patrimonio para que lo analicen en Comisión y puedan emitir un informe al respecto, yo no
18 tengo ningún interés particular en que esto salga de una sola forma sino beneficiarnos sobre
19 todo a los trabajadores;

20 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Sí, una aclaración señor alcalde lo que
21 en este momento el Concejo Municipal está autorizando es iniciar un proceso de negociación,
22 una vez que ya se termine este proceso de negociación y previo a emitir los cuadros para el
23 dictamen favorable al Ministerio de Finanzas, obviamente tengo que compartirles información
24 a los señores concejales para que autoricen pues obviamente va a haber un incremento y debe
25 ser aprobado por el Concejo Municipal a través de la reforma presupuestaria en ese momento,
26 de manera obligatoria debe ir a la Comisión y obviamente conocer al Concejo, en este momento
27 estamos es más la autorización para continuar con el proceso de negociación;

28 **El señor Alcalde:** Bueno, hay la moción de autorización por parte del concejal Javier Jaramillo
29 y el respaldo del concejal Ronal Montenegro y procedamos a la votación señor secretario.

30 **El señor Secretario:** Procedo con la votación:

- 31 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 32 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 33 ▪ Concejala Mónica González Jungal (voto razonado) En vista de cómo está planteado el
34 punto quinto para efectos de mi votación quiero recordarles que estamos autorizando la
35 negociación del tercer proyecto, del contrato colectivo de trabajo, la revisión parcial del
36 tercer contrato colectivo de trabajo es decir, los anteriores en este momento no se está
37 topando documentación alguna ni informes correspondientes más que los que dieron lectura
38 del financiero y del jurídico y con eso son los informes que estamos trabajando con esta
39 aclaración, **a favor;**



Acta No. 120

- 1 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 2 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 3 ▪ Alcalde Roberth Arrobo, **a favor**;

4 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

5 **RESOLUCIÓN NRO. 086-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
6 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
7 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA**
8 **QUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN LABORAL ANTE EL**
9 **MINISTERIO DE TRABAJO, LLEVE A CABO LA NEGOCIACIÓN DE LA**
10 **REVISIÓN PARCIAL DEL TERCER CONTRATO COLECTIVO VIGENTE CON EL**
11 **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
12 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO.**

14 **El señor Alcalde:** El siguiente punto del orden del día señor secretario;

15 **El señor Secretario:** Siguiendo punto seis segundo debate del proyecto de ordenanza de la
16 segunda reforma a la ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio económico del
17 año 2025 del gobierno autónomo Descentralizado municipal del cantón Pedro Vicente
18 Maldonado número 17-2024;

19 **El señor Alcalde:** Este punto ya se lo discutió en la sesión anterior había algunas dudas sobre
20 el tema del relleno sanitario que se había aprobado como presupuesto para el nuevo relleno que
21 era una mayor emergencia más que nada porque no se había considerado probablemente por el
22 anterior director de que en un informe anterior por parte de funcionarios de la dirección
23 metropolitana de Quito se había considerado de que el relleno tenía más que nada licencia
24 ambiental y por lo tanto hacer un nuevo relleno requería un estudio requería licencia y es un
25 proceso bastante largo lo que se determinó que el relleno había sido mal manejado por una parte
26 de las administraciones anteriores lo que asomaba como de cierta forma había colapsado sin
27 embargo como que se ha pulido un poco el proyecto tanto manejando ya la parte orgánica por
28 separado y la inorgánica por otro lado, eso viabiliza para que se pueda hacer un proyecto o una
29 ampliación a un periodo bastante largo que las administraciones digamos las dos
30 administraciones posteriores a esta podrían continuar en ese sitio, considerando también que
31 cada día la ciudad produce más basura, es decir, aumenta la cantidad de población y también se
32 aumenta la cantidad de desechos que se deposita, y eso no hay como interrumpir, la recolección,
33 que es todos los días, sea orgánicos o inorgánicos, en algún lugar de la ciudad o algún lugar de
34 los recintos, siempre está un recolector o una volqueta en el proceso de llevarlos hasta ese sitio
35 de disposición final. Yo aclaro mi preocupación al principio cuando entramos en la
36 administración, por referencias de la directora anterior mismo, nos dijo que el relleno sanitario
37 estaba colapsado, luego nosotros con los cambios que se hizo y posteriormente en reuniones
38 con el director del Consejo Provincial, el director ambiental del Consejo Provincial, se ha
39 determinado de que no era todavía momento de cambiar el sitio, ya que eso podría rendir un
40 poco más de tiempo y evitar llevar estos desechos a otro sitio, habiendo todavía cómo tratar los



Acta No. 120

1 desechos orgánicos que de allí se va incorporando lo que es la parte orgánica, haciendo un abono
2 más bien que se lo puede utilizar en las parterres municipales y de hecho algunas escuelas y
3 colegios nos piden frecuentemente para sus parterres y para sus jardines. Entonces yo quiero
4 que consideren esto, probablemente al inicio cuando se ingresa a la administración no había la
5 suficiente explicación de qué era lo que se pretendía al hacer la ampliación de nuevos cubetos
6 y poder operar por algunos años más. Aquí nos acompaña en este momento la ingeniera Gabriela
7 Lovato, que es funcionaria del GAD Municipal en la parte ambiental y también el director de
8 desarrollo sustentable para que pueda ampliar un poco lo que yo he estado explicando. Por
9 favor, proceda, ingeniera Gabriela Lovato o ingeniero Alejandro Salinas, ustedes tienen la
10 palabra para poder ampliar al Concejo Municipal la explicación sobre lo que se está planteando;
11 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
12 Señor Alcalde, muy buenas tardes, señores concejales, muchísimas gracias por el espacio que
13 nos dan como para hacer una explicación técnica. No sin antes indicarles, señor Alcalde, con
14 los concejales, el señor Montenegro, la vicealcaldesa, el concejal Henry Cárdenas también nos
15 acompañaron al sitio donde se pretende hacer los nuevos cubetos para la disposición final de
16 los residuos sólidos. También se les había invitado a la señorita concejala Katherine Jiménez y
17 a la concejala Mónica González. De acuerdo a la explicación que nosotros hemos dado en el
18 sitio para demostrar el espacio que hay, y también técnicamente poder demostrarles por qué se
19 ha pedido el cambio o la reforma de denominación que era anteriormente un nuevo sitio con un
20 nuevo relleno sanitario, pero para para optimizar recursos y optimizar el tema de suelo, de
21 espacios que hay en el actual relleno sanitario, se plantea el cambio de denominación
22 manteniendo el mismo presupuesto ya que los análisis y estudios técnicos salen por el mismo
23 costo. Creo que esta era una de las interrogantes que había. Yo quisiera en este momento, si es
24 que hay alguna pregunta, alguna duda, para ir avanzando lo puedan hacer para ir dando las
25 explicaciones del caso;

26 **El señor Alcalde:** Yo creo que el tema del espacio ya tiene algún plano del sitio;

27 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
28 Sí, la ingeniería Gabriela Lovato va a hacer una explicación de acuerdo a la proyección que
29 tenemos;

30 **La Profesional Área Gestión Ambiental, Ingeniera Geovanna Gabriela Lovato**
31 **Encarnación:** Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora vicealcaldesa, concejales. Nosotros
32 partimos justamente desde el artículo de la Constitución de la República en el que prohíbe la
33 paralización de los servicios públicos, especialmente en este tema de saneamiento ambiental
34 que básicamente sería la recolección de los residuos sólidos. El espacio que nosotros contamos
35 es justamente el que ustedes pueden ver en la pantalla. Eso se ha hecho ya un mapeo. Estamos
36 hablando aquí básicamente de 2.517.85 m². Se ha hecho un estudio, una verificación in situ. Si
37 bien es cierto, hay un levantamiento topográfico por parte de la dirección de planificación, no
38 se consideró toda el área que nosotros estamos mostrando a continuación. Ahora, ¿por qué
39 nosotros decimos que puede haber una ampliación de aproximadamente ocho (8) años y hasta



Acta No. 120

1 más? Justamente en base a esto. La construcción del cubeto que nosotros tenemos actualmente
2 es de 718.36 m² con una vida útil que le estamos dando de 2 años. El área proyectada que
3 nosotros mencionamos es de 2.517.85 m². Si nosotros vamos viendo el área del primer cubeto
4 que estamos actualmente utilizando con la proyección, nos va a dar un equivalente aproximado
5 de 4 cubetos. Si nosotros lo multiplicamos por el tiempo de vida útil, nos va a dar los 8 años.
6 Esto estamos hablando solamente de área, ahora también hay que considerar la profundidad y
7 la altura. Esto ya nos va a dar el estudio técnico y justamente la viabilidad que sería la
8 aprobación por parte del MAATE. Para eso es justamente el estudio que nosotros estamos
9 solicitando. De allí viene el tiempo de vida útil. Adicional, nosotros estamos revisando lo que
10 es el compostaje que ya nos está dando beneficio porque justamente está ampliando la vida útil
11 del actual cubeto que nosotros tenemos y también el tema del reciclaje. Estas son dos cuestiones
12 que aumentan la vida útil de nuestro cubeto. Lo que nosotros estamos solicitando va a haber dos
13 productos. El diseño del sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Pedro Vicente
14 Maldonado y también la viabilidad técnica. Para cualquier estudio, sea relleno o sea cubeto,
15 siempre vamos a necesitar la viabilidad técnica que nos va a otorgar el MAATE
16 independientemente del tamaño que sea, justamente de allí el precio. Y como ustedes pueden
17 ver, dentro del relleno no solamente se considera el área sino también la profundidad o la altura.
18 Y eso es algo que nos va a dar el estudio;

19 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** ¿Por qué hay una diferencia entre las
20 medidas de parte del topógrafo del GAD Municipal y otras medidas que nos pasan del dron?
21 Porque hay tanta diferencia si estamos hablando de 2517 metros una medida que nos dan y la
22 otra de parte del topógrafo de alrededor de 1200 metros;

23 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
24 Cuando se puso a la dirección de planificación que se haga la determinación del espacio que
25 hay para el posible cubeto o celda, el señor topógrafo solo hizo una apreciación de la parte que
26 estaba ocupada anteriormente a la altura del primer cubeto, no se contempló el área que estaba
27 hacia donde están las celdas de tratamiento de las aguas residuales. Entonces, cuando nosotros
28 hacemos ya el análisis técnico con el dron, podemos determinar que hay un espacio mayor
29 aprovechable. También, no puedo decir que en ese momento esa parte estaba llena de maleza y
30 el topógrafo no accedió a esa parte donde están las piscinas de oxidación. Entonces, ya ha sido
31 el análisis más minucioso, podemos determinar esa área, pero quien va a determinar el área útil
32 real es el examen o análisis que se haga a través del Ministerio del Ambiente con la aprobación
33 de la viabilidad técnica y factibilidad que se presenta con la consultoría, que es la que hace los
34 análisis topográficos, análisis de suelo y de nivel freático;

35 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Yo tengo una pregunta. Por ejemplo, todos los 8 años
36 a 10 años que se calcula son del cuadro rojo, ¿diga? Y una vez que ya se llena este cuadro rojo,
37 ese día que hicimos la cita con el ingeniero Salinas, ahí me decía que hay otro cubeto antiguo a
38 un lado y al otro lado. ¿Quiere decir que después de estos 8 años podemos utilizar este cubeto
39 y seguir rellenando más arriba hasta llegar al otro punto de la carretera o no?



Acta No. 120

- 1 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
2 Técnicamente el subirse o el límite sería el cielo. Todo va a depender de la capacidad en estos
3 días de ya tener un nuevo sitio de disposición final, pero el límite sería el cielo, digo en esos
4 términos porque no podríamos seguirlo subiendo. Pero siempre y cuando se llegue con más
5 chimeneas hacia una altura determinada, técnicamente la volqueta o la maquinaria puedan subir;
6 **El señor Alcalde:** ¿Alguna otra pregunta?
7 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Sí, de mi parte me preocupa mucho el
8 perímetro de esta área que hay una diferencia extremadamente grande de lo que saca el
9 topógrafo a lo que acaba de explicar. En todo caso, que les costaba pedirles nuevamente al
10 topógrafo que haga un levantamiento de toda la dimensión, porque estamos hablando casi del
11 doble, porque si validamos lo que dice el topógrafo tendríamos 1200 metros, entonces la vida
12 útil de este nuevo cubeto no sería de 8 a 10 años, volveríamos a 2, 3 años más. Entonces es una
13 diferencia grande;
14 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
15 Si me permite señor concejal, el criterio de la proyección que hizo el señor Topógrafo es algo
16 técnico, pero en el carácter ambiental nosotros vimos ya esa viabilidad de llegar a esa dimensión
17 de los 2.500 metros;
18 **Se le concede el uso de la palabra a la Directora de Planificación y Ordenamiento**
19 **Territorial, Arq. Jessica Ayala Campoverde:** Señor Alcalde, señores concejales, muy buenas
20 tardes, compañeros directores. Efectivamente, si el levantamiento que ha hecho el señor
21 Topógrafo es del estado actual, me parece que voy a hacer un alcance para poderle pedir que
22 les apoye y haga un proyecto con ampliación a lo que ellos requieren, porque acá el compañero
23 director, como lo menciona, es un proyecto que se va a incluir en lo que ya está. Entonces acá
24 es un tema de que hay que hacer un levantamiento para proponer lo que dice el director de
25 desarrollo sustentable. Entonces yo sí les pediría que máximo hasta el día martes yo tendría el
26 tema del levantamiento con el topógrafo para hacerle llegar;
27 **El señor Alcalde:** Algo que quisiera manifestarles es que los rellenos sanitarios dependen
28 mucho del manejo de que se colapsen. Hace seis meses se informó que colapsó el relleno de
29 Puerto Quito. Ese relleno, según lo que estaba estimado, tenía para 20 años, pero depende mucho
30 de cómo lo manejen. El relleno nuestro cuando ingresamos a esta administración estaba
31 colapsado. Si los orgánicos se manejan por separado de lo que es inorgánico sería el éxito del
32 buen manejo, de lo inorgánico sale bastante cartón, metales y plásticos que se reciclan y los
33 vuelven a vender, allí hay algunas personas trabajando en el reciclaje, que incluso deberían
34 regularizarse con algún tipo de asociación a futuro para que esté un poco más organizado. Pero
35 si los rellenos no se los maneja adecuadamente, se pueden colapsar en la mitad del tiempo.
36 Supongamos que en la futura administración, en dos años, entra otra administración y empiezan
37 a mezclar todo tipo de residuos sólidos, eso puede colapsar en menos de tres años, por lo que
38 va a depender mucho de cómo lo manejen. Loja que es un referente que en los momentos que
39 el Alcalde José Castillo que tenía bien manejado los sistemas y hoy en día ya no funcionan.



Acta No. 120

1 Entonces, ese relleno sanitario, y acuérdense, en pocos días, tal vez en un año más, ya saben
2 que colapsó. Y así es, digamos, el manejo de los desechos. Podría limitar el tiempo de acuerdo
3 al manejo que tenga, indudablemente Pedro Vicente Maldonado también crece aceleradamente
4 y hay que considerar ese crecimiento. Pero si se maneja adecuadamente con reciclaje, eso puede
5 durar incluso ocho (8) o diez (10) años más o tal vez algunos años más, esto va a depender de
6 qué manejo le den a futuro las futuras administraciones;

7 **La Profesional Área Gestión Ambiental, Ingeniera Geovanna Gabriela Lovato**
8 **Encarnación:** Hay que tomar en cuenta que este sitio ya cuenta con licencia ambiental. Obtener
9 una licencia ambiental toma su tiempo entre 1 a 2 años, y también tiene un costo aproximado
10 de USD 30.000 dólares. Entonces, sí es un costo que nos estaríamos ahorrando, y obviamente,
11 necesitamos que esto sea de manera urgente. Porque, como bien se mencionaba en el primer
12 artículo, es algo que no se puede paralizar. Tendría sus consecuencias legales si es que se lo
13 hace, que sería algo a considerar;

14 **El Director de Gestión de Desarrollo Sustentable, Ing. Estuardo Alejandro Salinas Napa:**
15 Para terminar, señores concejales, un punto más con respecto a si hay varias oportunidades de
16 conversaciones que hemos tenido con los técnicos del Ministerio del Ambiente, se podría
17 reducir el tema del costo de la consultoría, pero así mismo se reduciría, ya no a ser toda la
18 ampliación de los 2.500 metros cuadrados, sino que se haría por etapas, sería por celdas. Y sería
19 un gasto en el cual el municipio incurriría en dos años. Nuevamente otra viabilidad técnica.
20 Nuevamente con el permiso para hacer otro cubeto, y así sucesivamente hasta llegar a los ocho
21 o más años. Ahora lo que nosotros tratamos es de aprovechar, como dijo la Ingeniera Lovato,
22 el tema de la licencia ambiental. Y también utilizar el recurso espacio, el recurso tiempo para
23 no estar incurriendo en más contrataciones a futuro;

24 **El señor Alcalde:** ¿Alguna consulta al respecto, señores concejales, directores?

25 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde. Desde la parte
26 financiera, quiero manifestarle a usted, a la señora vicealcaldesa, a la señora concejala, a los
27 señores concejales, que esta segunda ordenanza reformativa, lo que se está reformando es la
28 denominación del proyecto. Este proyecto no constaba inicialmente. Este proyecto es nuevo.
29 Lo que vamos a hacer es una ampliación del actual relleno sanitario. Una vez que contemos con
30 esta consultoría, si el Concejo Municipal lo aprueba, una vez que contemos con ese documento,
31 igualmente tenemos que realizar una reforma presupuestaria para cambiar la denominación. No
32 es que con la consultoría ya está resuelto el problema, luego obligatoriamente tiene que
33 formularse una reforma, pues en la partida 75.01.07 Construcciones y edificaciones del
34 Programa 321 se consideró la construcción del nuevo relleno sanitario del cantón Pedro Vicente
35 Maldonado, Provincia de Pichincha, por USD 120.000 dólares. En ese sentido, desde la parte
36 financiera, señor Alcalde, es importante que esto quede claro. Finalmente, lo que le puedo
37 manifestar es que el año anterior se defendió un estudio para el nuevo relleno sanitario, creo
38 que este es un tema pendiente. El ingeniero lo dice que la solución no es momentánea. Yo
39 también pensé hasta el día de hoy que esto iba a solucionar un año, dos años. Yo sí quisiera



Acta No. 120

1 tener la seguridad de que los técnicos, porque cada director tiene su forma de trabajar y el
2 anterior director defendió la construcción de un nuevo relleno y los estudios nuevos del mismo.
3 Sin embargo, los compañeros con la experiencia que tienen y de acuerdo con las gestiones que
4 han realizado en el Ministerio del Ambiente es posible realizar una ampliación. Lo que sí
5 quisiera que esto quede claro es que en realidad esto es a mediano plazo. Están indicando que
6 son ocho años la vida útil de esta nueva ampliación. Si yo definiendo en el tema del presupuesto
7 mi presupuesto y luego tengo que cambiar de decisión o de defensa de lo que inicialmente lo
8 estuve defendiendo, no estaría bien, quiero tener esa certeza. Porque jamás tampoco debemos
9 olvidar lo que dice el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que
10 las autoridades, los dignatarios, los funcionarios y demás servidores de las instituciones del
11 Estado actuarán con la diligencia y empeño que emplea generalmente la administración de sus
12 propios recursos, negocios y actividades. Caso contrario, responderán por sus acciones u
13 omisiones de conformidad con lo previsto en la ley. Pueden decir que al director financiero solo
14 le toca certificar. No es solamente que le toca al director financiero. El artículo 115 del Código
15 de Planificación de Finanzas Públicas le da la potestad al director financiero de certificar. Y no
16 significa que eso no está objeto de posteriormente ser revisado por la Contraloría General del
17 Estado. Yo si desde la parte financiera y de la tranquilidad de todos los compañeros directores,
18 de los señores concejales, sí quisiera que los compañeros que están al frente lo ratifiquen, que
19 en efecto esta inversión de los USD 60.000 dólares para la consultoría va con miras a tener la
20 ampliación del relleno a los años que han indicado. Y que no sea luego que le digan no, sabe
21 que pasó y solamente va a servir para uno o dos años. Si esos USD 60.000 para hacer un estudio
22 de una ampliación que va a durar 6, 7, 8 años desde el punto de vista financiero sería justificable,
23 viable, señor Alcalde y concejales;

24 **El señor Alcalde:** Yo también tenía la preocupación, incluso recuerdo que cuando vinieron los
25 funcionarios de Quito nos reunimos, estaba también el concejal Ronal, Mónica y otros más que
26 no recuerdo, y nos dijo que estábamos manejando mal el relleno y aquí hay espacio para hacer
27 unos 8 o 10 años más, que no nos preocupemos porque eso tiene licencia ambiental. Fue algo
28 que nos viabilizó, porque yo también estaba realmente preocupado por ver el lugar, dónde
29 cambiar ese relleno de manera urgente, pero cambiar un lugar digamos de un relleno, como
30 hacía yo mención en la sesión anterior, a la mayoría de los finqueros no les gusta tener un relleno
31 a lado de sus fincas, por lo que no es sencillo; que tiene que en algún momento hacérselo, sí, yo
32 estoy de acuerdo con usted, pero sí desde las personas que tienen más experiencia, porque
33 nosotros en verdad no tenemos experiencia en ese campo. Nos dice alguien que ha trabajado
34 años en ese ámbito y dice, no, eso no se ha colapsado, está mal manejado, y aquí hay para 8 o
35 10 años. Viabilicen con la consultoría que pueda determinar el tamaño de los cubetos, la
36 capacidad, y con el sistema que están manejando de recolección clasificada, esto pueda durar
37 mucho más allá de ese tiempo este relleno. Eso nos dijeron públicamente los funcionarios del
38 municipio de Quito. Entonces, eso nos avala, y es más, la certificación o el documento que emite
39 la Dirección de Ambiente de Pichincha también coincide, porque mantienen cierta



Acta No. 120

1 conversación, relación con ellos, y dicen que esto no está colapsado, que eso debe manejarse
2 adecuadamente. La verdad es que yo no sé si falta explicación adicional, porque para mí esa es
3 la solución, yo incluso hice un cambio con quien en paz y descanse, el señor Enrique Carrera,
4 que él estaba también preocupado porque la administración anterior le quería expropiar seis
5 hectáreas de terreno para ampliar el relleno, porque estaba mal manejado. Entonces, él nos ha
6 cambiado el terreno, por medio de la viuda, más bien cumpliendo con la palabra, con dos (2)
7 hectáreas al filo de la vía para poder hacer el nuevo parque de los recuerdos, que también está
8 por colapsar. Entonces, ese acuerdo prácticamente se ha llegado para que esa donación se
9 concrete. Repito la administración anterior quería expropiar a don Enrique Carrera seis (6)
10 hectáreas al entorno, para ampliar el relleno sanitario, que no había sido necesario, porque yo
11 considero que a futuro eso va a ser ampliación de la parte urbana de Pedro Vicente Maldonado,
12 la ciudad se está expandiendo y en algún momento va a llegar. Que es mejor que se expanda
13 ese sector, a que se expanda 6 o 7 kilómetros, donde no podrían brindar servicios básicos. Como
14 a eso el señor Enrique Carrera no estaba de acuerdo, quien iba presentar objeciones, la viuda
15 del señor Carrera, nos plantea que en lugar de eso, que no dejó donando el señor Carrera, ni que
16 tampoco fue expropiado, se pueda hacer la donación de dos (2) hectáreas de terreno a filo de la
17 vía La Calacalí – La Independencia, junto a la casa que tiene la finca, para hacer el nuevo parque
18 de los recuerdos, donde tenga amplitud para estacionamiento y todos los demás servicios. Me
19 estoy saliendo del tema, pero en fin quería explicarles cómo se dio la negociación con esta
20 persona que ya no existe, pero que igualmente, como cualquiera de nosotros, no nos gustaría
21 que en la finca de nosotros vayan hacer un relleno sanitario. Alguna pregunta señores
22 concejales;

23 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde, si en la reunión que tuvieron con
24 el municipio de Quito dejó recomendando que podíamos ampliar la celda del relleno sanitario
25 ¿Por qué no se puso desde el inicio la ampliación?

26 **El señor Alcalde:** Ese fue probablemente el error, porque Gonzalo Romero participó en esas
27 reuniones con los técnicos de EMASEO de Quito, quienes recomendaron no construir un nuevo
28 relleno sanitario, sino ampliar el existente. Entonces, cuando se planteó el tema, la verdad es
29 que tengo muchas cosas en mente y no recordaba esas recomendaciones. Sin embargo, cuando
30 nos sentamos a analizarlo con Alejandro Salinas, dijimos: no, para poder viabilizar esto, así sea
31 mediante una consultoría para concretar la ampliación, igual tendrá un costo, pero construir un
32 nuevo relleno sanitario costaría mucho más, incluso considerando el transporte hacia sectores
33 más alejados, lo cual encarecería aún más el proceso de gestión de residuos. Para mí, esa es la
34 solución;

35 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde, y la consultoría no podría ser
36 aquí el ingeniero Silva, que él está preparado para esto, conjuntamente con ingenieros de aquí,
37 del municipio, porque él tiene, puede firmar para poder sacar los permisos en el MAATE. En
38 administraciones anteriores lo había hecho el ingeniero Bolívar Silva, imagínese USD
39 60.000.00 es bastante dinero;



Acta No. 120

1 **El señor Alcalde:** Lo que pasa es que hay una institución adscrita al Ministerio de Ambiente,
2 que se llama Proyecto Grecia. Ellos manejan prácticamente esto. Entonces, sí es un poco, como
3 decir, vamos a hacerlo para unos tres años ahí e iniciaríamos, con los técnicos internos de la
4 institución, un estudio para que probablemente se lo apruebe arriba, porque depende mucho de
5 la aprobación. Nosotros podríamos hacer un estudio acá pero arriba no te lo aprueben;

6 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor Alcalde, concuerdo con la
7 compañera, me parece extremadamente alto el precio de la consultoría, USD 60.000 dólares,
8 para que nos digan algo que ya sabemos que podemos hacer. Totalmente de acuerdo que sí, que
9 se está optimizando recursos porque vamos a construir un cubeto donde ya tenemos la licencia
10 ambiental, infraestructura que nos sirve para separar los desechos y todo eso, pero créame que
11 escuchar que USD 60.000 dólares solo para un estudio y que nos digan lo que ya sabemos. Y
12 aparte, como dijo ya el director financiero, vamos a tener que hacer otra reforma para poder
13 construir ya un nuevo cubeto. Entonces, sí me parece que es muy alto el precio de la consultoría,
14 que deberíamos ver la manera de optimizar recursos con técnicos e ingenieros que nosotros
15 tenemos dentro del GAD y ver esa posibilidad de hacerlo con nuestros profesionales;

16 **El señor Alcalde:** Estoy de acuerdo y ustedes conocen que lo que más he tratado de hacer
17 durante la administración es economizar recursos para la institución, sin embargo, los temas
18 ambientales presumiblemente son manejados por gente del Ministerio del Ambiente. Yo por el
19 momento no me atrevería a decir que esto va a viabilizar una aprobación inmediata de estos
20 nuevos cubetos dentro del relleno. Entonces, si estuviésemos con un poco más de tiempo,
21 probablemente sí sería, pero en este momento podríamos viabilizar así como nos plantean los
22 técnicos de esta dirección en la que se haga por etapas para evitar los costos, pero a la siguiente
23 administración seguramente le va a costar otra vez invertir para hacer estudios de ampliación, por
24 lo que yo más bien defiendo del Ministerio del Ambiente que no es tan sencillo como decir que
25 vamos a bajar los estudios de acá y nos van a aprobar inmediatamente, porque al entorno del
26 ministerio de esta institución adscrita hay gente con experiencia que viabiliza los proyectos.
27 Señor director financiero;

28 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde, si me permite
29 nuevamente. Justamente esta semana le habían remitido al presidente de la Comisión de
30 Planificación, Presupuesto y Patrimonio que mantengamos una reunión, ya que tengo una
31 preocupación con el tema del agua potable, ha sido difícil en estos días y bastantes complicados,
32 sin embargo, el día de hoy o el lunes vamos a realizar la emisión del mes de mayo y junio de
33 agua potable. Suena algo fácil, pero en la realidad pasando esta información fue bastante
34 complicado y vamos a realizar la emisión de marzo, abril, mayo y junio de Andoas, a quienes
35 se les cobra solamente del alcantarillado ¿Y porque me refiero a este tema? porque tengo una
36 preocupación y no solamente debe quedar esta dirección de agua potable, hay que seguirle
37 fortaleciendo. Estamos dándole forma, dándole vida. Y por experiencia propia le había invitado
38 porque debemos partir, debemos darle un cambio. Tenemos un nuevo director, pero no es que
39 el director va a ser todo. Habíamos hablado con el señor concejal y le digo a él porque es el



Acta No. 120

1 presidente de la comisión quien convocará a los integrantes de la misma para un primer análisis.
2 Y habíamos conversado que esta dirección tiene que tener tres unidades básicas. No hablemos
3 de sueldo ahorita, hablemos de nombre. Una unidad de comercialización. Es importante que se
4 estructure la unidad de comercialización o la coordinación, la unidad o el área de
5 comercialización. La otra, es la unidad técnica. Obviamente en todo lado hay una unidad de
6 proyectos que tienen que ver con el agua potable. Habíamos manifestado y tratamos de que el
7 objetivo de realizar la liquidación de la EPMAPA fue justamente para minimizar los gastos. Y
8 hemos quedado que hasta finalizar el año esta dirección se establezca con estas dos unidades y
9 posiblemente el siguiente año, ¿porque esta unidad de proyectos o el tema de proyectos debe
10 estar a cargo de la dirección de planificación? justamente lo que decía hace un momento, y lo
11 digo por la ingeniera Leticia Bermúdez, que justamente había nombrado un profesional, es un
12 profesional que tiene experiencia en agua potable, alcantarillado, saneamiento, esta persona es
13 la que debería pasar a la dirección hacerse cargo de los proyectos de agua potable o en su defecto
14 seguir en la misma dirección de planificación y ordenamiento territorial, y encargarse de estos
15 temas. Porque la dirección de agua potable no se puede hacer cargo en ese momento, además
16 de realizar el diseño de los proyectos, porque estamos tratando de darle forma a esta dirección.
17 Ante lo cual yo pienso que el profesional, que ha mencionado la señora vicealcaldesa, si debe
18 ir enfocado, si se queda en la misma dirección de planificación, pero con el responsable de los
19 proyectos de la dirección de agua potable y alcantarillado, o si va a la dirección de agua potable
20 que se haga cargo de esta persona en la unidad de proyectos o como se llame. Yo pienso que el
21 Ingeniero Bolívar Silva en los próximos meses va tener ocupaciones, y creo que personalmente
22 debería encargarse de lo que conoce, de lo que sabe, de temas de relleno sanitario, no sé si esté
23 en condiciones de aportar, lo que no quisiera es que nos estanquemos en este tema. También
24 pedir un voto de confianza, y tiene razón lo que manifiestan. Al inicio defendimos, como
25 conejo, como directores, los estudios para el nuevo relleno y la construcción del nuevo relleno
26 sanitario. El director, está planteando que no es necesario y hay que hacer una ampliación, y
27 para lo cual está solicitando una consultoría. Lo dijo hace un momento, de lo que le entendí, los
28 USD 60.000 dólares, se los puede bajar, pero ya sería para un diseño, de lo que le entiendo para
29 un cubeto, o algo más pequeño, si se podría bajar, de lo que le entiendo, USD 30.000, a un
30 cubeto más pequeño. Para las dimensiones actuales, para ocho años, entiendo que es mucho
31 más el trabajo, no conozco el trabajo ambiental, por eso si les pido también que se haga la
32 explicación correspondiente, y no quisiera que luego de dos, tres meses, por este tema, y
33 digamos, encarguémosle a un profesional interno de la institución, y luego, de un cierto tiempo,
34 ya no solo sea el problema del agua, sino también, el problema de la disposición final de los
35 residuos sólidos. Por eso, sí pido que los técnicos, el director y la técnica que están hablando de
36 que requieren recursos, analicemos conscientemente, y de ser el caso, apoyemos, caso contrario,
37 luego tendremos el problema de la disposición final de los desechos sólidos;

38 **El señor Alcalde:** Gracias Ingeniero Hernán Chulde. El tema, más que nada, es viabilizar,
39 buscar una solución, yo también coincido en muchas cosas con ustedes, sin embargo, en el



Acta No. 120

1 Ministerio del Ambiente, hay técnicos que prácticamente nos están direccionando, en cierta
2 forma, para que nosotros manejemos esto. Sin embargo, nosotros podríamos hacerlo a través de
3 un técnico local, un ingeniero que ustedes han mencionado, yo, más bien, he consideramos
4 pasarlo al agua potable, en base al currículum y sus conocimientos, a fin de que lo que está
5 solicitando el director de agua potable y alcantarillado, sea no sea contratado, porque sería
6 contratar una nueva persona. Él tiene claro cómo debe manejarse una unidad de
7 comercialización, en la parte técnica, incluso necesitamos en la parte mecánica, porque como
8 tiene proyectos urbanísticos, que es bombeo, se daña una bomba, ¿quién los arregla? Entonces,
9 tener un técnico, ya, siempre disponible dentro de la dirección de agua potable, y que puede,
10 incluso, utilizarlo también para otras necesidades, como las canchas que hay de otros recintos y
11 dentro de la ciudad, canchas que son iluminadas y que cuando se apagan las lámparas, no hay
12 quien las revise en el municipio. Eso, yo he considerado más bien que el ingeniero Bolívar Silva,
13 debería pasar a la dirección de agua potable y alcantarillado. Eso sería, necesitamos avanzar en
14 este proceso. Señores concejales, dentro de este punto de la reforma, no sé si en la parte de lo
15 que hemos planteado, sobre el relleno sanitario hay alguna duda o algo que podamos solventar;
16 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, Alcalde. Escuchando las intervenciones, en este
17 caso, por el director de gestión de desarrollo sustentable y la técnica del ambiente, como también
18 escuchando la intervención del director financiero, luego del análisis correspondiente del
19 proyecto, este debate, a mí personalmente sí me da la preocupación, que fue desde que
20 ingresamos mismo a esta administración, donde nuestros informes de fiscalización, también
21 hicimos varias recomendaciones sobre la ampliación de este relleno sanitario. Eso consta en
22 nuestros informes, y como indica el director financiero, en los presupuestos, en el anterior, más
23 que en todo, se hizo una defensa exhaustiva al tema de un nuevo relleno sanitario. Creo que el
24 director llegó después, asimismo, la técnica, y en este caso, también, se ve o se siente el efecto,
25 cuando hay un cambio de personal, se podría decir, en varias ocasiones, y claro, el impacto se
26 ve en este caso, o el efecto es en la administración. Y vale la preocupación, también, y vale el
27 análisis del monto, que está de los USD 60.000.00 dólares, este tema de consultoría. Lo digo
28 por la experiencia, y personalmente, estuvimos o visitamos el relleno sanitario del gobierno
29 municipal de Mejía, Machachi, y dentro de nuestras preguntas, en este caso, el técnico que
30 estaba encargado de este relleno sanitario de acá, que es un relleno sanitario bien manejado, le
31 preguntábamos, ¿cuál es el procedimiento para abrir los nuevos cubetos?, nos indicó,
32 sencillamente, los mismos técnicos de aquí del gobierno municipal, hacen los estudios, sacan
33 los permisos, y se abren los nuevos cubetos. Y yo les supe mencionar, en nuestro gobierno
34 municipal, se pretende hacerlo a través de consultoría. Entonces, este técnico nos dijo, pero ¿y
35 los técnicos? Se puede hacer con los técnicos. Entonces, es válida la observación, como indico
36 por la experiencia. Señor Alcalde, también es una de nuestras competencias de exclusividad, lo
37 que es el manejo de los residuos sólidos a través de los rellenos sanitarios. Pero sí, indicarles
38 también, porque, de una u otra manera, se hace un argumento, un sustento, como dando a
39 entender que si los concejales aquí no aprueban esto, es como que estarían, tal vez, obstruyendo



Acta No. 120

1 o no permitiendo, o no garantizando la prestación de este servicio. Y no es así. De nuestra parte,
2 desde el inicio, hemos aprobado todas las partidas de lo que es la dirección o el programa
3 presupuestario de la Dirección de Gestión y Desarrollo Sustentable. Pero también, debemos
4 agilizar los procesos. Creo que los errores cuestan. Señor Alcalde ya está en su función, el tema
5 de la evaluación de sus direcciones, el tema de las evaluaciones de sus procesos, el tema de
6 activar su unidad de talento humano. También, se trató del tema anterior, el tema del sindicato
7 de trabajadores. Pues, así también como se exige obligaciones, es preciso que usted realice las
8 evaluaciones correspondientes. Y más que todo, en algo muy delicado, que es cumplir el plan,
9 el POA, que está, o que se aprueba a través de la priorización de obras con nuestra ciudadanía
10 en la aprobación de los diferentes presupuestos participativos. Entonces, como indico, esos
11 errores ya parten desde usted como función ejecutiva de medir la eficiencia, en este caso, de sus
12 direcciones, de que sea de cumplimiento, porque esto, no es aceptable llegar a medio año y
13 decir, vamos a hacer otro proyecto. En ese sentido, señor Alcalde, yo quiero hacer mi moción
14 acogiendo todas las recomendaciones de lo que se hizo en el primer debate sobre el tratamiento
15 de esta reforma a la ordenanza, únicamente acogiendo, en este caso, ya luego de la exposición
16 por la parte técnica y por la parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable, acogiendo este
17 cambio de denominación, pero sí considerando que si el estudio no abarca para, digamos, se
18 puede optimizar, no de los USD 60.000 dólares, se pueda bajar a los USD 30.000 dólares, o se
19 puede optimizar con el personal de aquí del gobierno municipal, que se lo haga. Lo que
20 queremos es optimizar recursos, ya porque no sacamos nada de aquí a lo que ha pasado o al
21 tiempo que ha transcurrido. Entonces, esa sería mi moción acogiendo este cambio de la
22 denominación de acuerdo al proyecto que se ha expuesto, del resto, la moción sería que se
23 apruebe tal y cual como se aprobó en primer debate, con las recomendaciones, observaciones,
24 que en aquel momento también las hizo el compañero Ronal Montenegro, en este caso,
25 únicamente acogiendo el cambio de la denominación del proyecto, y que si va esto a una reforma
26 presupuestaria, pues si ya es con el estudio técnico de la consultoría, si se nos certifique, se nos
27 certifique porque el informe que está presentando aquí desarrollo sustentable, no especifica
28 claramente, no es contundente su especificación, pero que sí esta vez se especifique que pues la
29 durabilidad será de 8 a 10 años. Con esto señor Alcalde, hago mi moción;

30 **El señor Alcalde:** Quisiera preguntar primero en la parte de aclaración de este punto, a ver
31 cómo fue planteada la moción, a fin de que después no se preste para una mala interpretación.
32 Proceda señor director financiero;

33 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde, es importante su
34 inquietud, más aún de la parte financiera, de preparar el proyecto para que sea legalizado. Quiero
35 entenderle al señor presidente y al concejal, es que había tres observaciones. Entiendo que los
36 USD 15.000 dólares de la partida 75.05 del programa Dirección de Movilidad y Obras Públicas
37 para las Adecuaciones del Consultorio Médico del GAD Municipal de Pedro Vicente
38 Maldonado ¿va o no va? Porque esto lo habían dispuesto que se lo pasen para el mercado. La
39 primera inquietud. La segunda es, del programa 211 de Dirección de Responsabilidad Social,



Acta No. 120

1 Cultura, Deportes y Comunicación, donde se reducía los USD 64.000 dólares de la partida
2 73.02.05 por contratación de servicios, organización de actividades culturales de junio de 2025,
3 se incrementa la partida 75.05.01 correspondiente a la readecuación del mercado dentro del
4 programa 361 de Dirección de Movilidad y Obras Públicas propuesta, con la cual se
5 incrementaba estos USD 64.000 dólares para las adecuaciones del mercado. Y la tercera
6 observación era respecto al proyecto del estudio del relleno sanitario, componentes del estudio,
7 selección del sitio, etc. Esto se lo cambiaba a estudio técnico de factibilidad y diseños definitivos
8 del sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado por USD
9 60.000. Entiendo que este proyecto va tal cual, se asignan los USD 60.000, lo de las festividades
10 pasamos al mercado, lo de la adecuación del dispensario pasamos al mercado o se queda mismo
11 para que se realice la adecuación del consultorio médico. Sí quisiera esta aclaración esta
12 aclaración señor Alcalde;

13 **El señor Alcalde:** Concejal Jaramillo proceda con la explicación solicitada;

14 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** En la moción que le he indicado se acoge únicamente
15 lo que se resolvió en la sesión anterior, lo de la resolución legislativa del primer debate. Lo
16 único que se acoge es en este caso el cambio de denominación, de asignar los USD 60.000 al
17 cambio de denominación del proyecto que se ha expuesto el día de hoy, el resto queda tal y para
18 las recomendaciones como usted indica que los USD 15.000 dólares que estaban para
19 adecuaciones del consultorio médico pasen a la partida de lo que es el mercado central y el otro
20 punto que los USD 64.000 restantes que estaban para el tema de las actividades culturales pasen
21 también a la partida del mercado central;

22 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra? Proceda concejal
23 Ronal Montenegro;

24 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Una pregunta, no sé si es factible que este
25 cambio de denominación de la partida vaya como estudios y construcción de diseño del nuevo
26 cubeto del relleno sanitario con el objetivo de no volver a hacer alguna reforma que estos USD
27 60.000 dólares nos alcancen para estudios y construcción, si es que es posible. Y si no, también
28 dejar muy claro que es lo único que se está acogiendo en referencia a la aprobación del primer
29 debate por el órgano legislativo y la aprobación del primer debate, estamos ahora en segundo
30 debate, se acoge todas las recomendaciones del primer debate, incluyendo lo que ya hablaron
31 de los USD 15.000 dólares que se incrementa en la partida de la readecuación del mercado y el
32 otro presupuesto de USD 64.000 dólares sobre contratación de servicios de organizaciones de
33 las actividades culturales de integración e identidad Pedrovicentina junio 2025 de la Dirección
34 de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación se traspasen a la partida 75.05.01
35 del programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas. Con esto, esta partida para la
36 readecuación del mercado central ascendería a USD 245 mil dólares. Eso se mantiene, lo único
37 que estamos acogiendo es el cambio de la denominación de estudios y diseño para el nuevo
38 cubeto del relleno sanitario. Y con esto, señor alcalde, para apoyar la moción del compañero
39 Javier Jaramillo;



Acta No. 120

1 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias, señor Alcalde, por concederme
2 el uso de la palabra, pese a que hay una moción y apoyo presentado para la correspondiente
3 votación, quisiera hacer hincapié en el tema del consultorio médico únicamente, dado que el
4 contrato colectivo suscrito autorizado por este Concejo Municipal asumimos la obligación de
5 implementar la unidad de atención médica para los trabajadores, consecuentemente este
6 beneficio es extensivo para el régimen de LOSEP. Dado que superamos los cien (100)
7 funcionarios entre trabajadores y servidores públicos, constituye una obligación que, como
8 insisto, está plasmada en un contrato colectivo, por lo tanto, las inversiones en recursos, yo sí
9 recomiendo, como asesor jurídico de esta institución, que se reconsidere y se le asigne la
10 facilidad para que se implemente un espacio. Y de no asignar recursos, ¿qué espacio se usaría?
11 Porque la médica actualmente está trabajando en la Oficina de Talento Humano y sin las
12 herramientas idóneas para cumplir su trabajo profesional para el cual puede contratada;

13 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra?

14 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Refiriéndome ahorita a lo que dice el señor
15 procurador síndico, sí quiero dar una recomendación. Más que todo, señor Alcalde, como
16 profesional también en talento humano, no lo veo idóneo, que se contrate una persona en el
17 momento en que uno tiene un puesto de trabajo. Como usted se da cuenta, la doctora, no ha
18 tenido su puesto de trabajo durante varios meses y sé que no es la manera correcta que esta
19 servidora labore sin un espacio físico en la institución, y ahora tenemos este inconveniente, ante
20 lo cual realizo a manera de recomendación, que para próximos contratos se tomen en cuenta
21 esta experiencia, señor Alcalde;

22 **El señor Alcalde:** Usted está en desacuerdo por el cual sería su moción, porque, expresó un
23 desacuerdo, pero no incide en la resolución que tome este pleno del concejo;

24 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Es una recomendación para los próximos contratos
25 que se hagan, señor Alcalde;

26 **El señor Alcalde:** Bueno, se hizo la contratación de la médica ocupacional porque eso es una
27 obligación que tiene la institución, de tal forma lo que se está pidiendo en este momento es una
28 reforma para poder adecuar el sitio donde va estar la profesional, hay el espacio, lo que falta es
29 únicamente adecuar el lugar, que sea un consultorio. Eso es lo que se ha pedido por parte de la
30 administración, de que dentro de ese concejo se viabilice esa reforma a fin de que la profesional
31 que se refiere esté en el espacio que hemos determinado, lo que falta únicamente es la
32 adecuación. De tal forma que en ese momento podríamos operar de que eso funcione es
33 planteando una opción, es decir, otra moción que acoja la recomendación que ha dicho el señor
34 procurador síndico tomando en cuenta que esto fue una obligación que teníamos como
35 institución al pasar los cien trabajadores. El señor Director Financiero, ha solicitado el uso de
36 la palabra. Proceda.

37 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** He recibido un requerimiento de la
38 Dirección de Obras Públicas de fecha 18 de junio del 2025 con el Informe Nro. GADMPVM-
39 MOP-2025-4I, en el cual me solicita por el tema de mantenimiento de la maquinaria, me está



Acta No. 120

1 solicitando que realice un aumento en la partida 73.04.04 maquinarias y equipos, instalación y
2 mantenimiento y reparación, que se le aumente USD 8.258.09, pero que del mismo programa
3 se disminuya de la partida 73.08.13, que es de repuesto a accesorios, el valor de USD 8.258.09.
4 Quisiera pedirle al Concejo que este requerimiento también sea incorporado en la presente
5 reforma, con la finalidad de evitarme nuevamente hacer un trabajo por este requerimiento que
6 llegó luego de la reforma presupuestaria. Sí, lo que le voy a manifestar es que en la presente
7 reforma en la que estamos tratando, que el Concejo me autorice incrementar la partida 73.04.04
8 que corresponde a maquinaria y equipo mantenimiento y reparación de la maquinaria, por USD
9 8.258.09 y a su vez se disminuye la 73.08.13, repuesto y accesorios, por el valor de USD
10 8.258.09, para incrementar en esta reforma segunda que está actualmente en tratamiento, con lo
11 cual me evitaría todo un proceso de formular una nueva reforma y poderle certificar al señor
12 director que está requiriendo para el mantenimiento de la maquinaria;

13 **El señor Alcalde:** Gracias al señor director financiero. Ha hecho una moción el señor concejal
14 Javier Jaramillo, ha habido una observación por parte del concejal Henry Cárdenas, sin embargo
15 no ha llegado hacer ninguna moción adicional, ha tenido el respaldo del concejal Ronal
16 Montenegro, si no hay otro pedido del uso de la palabra en este punto, señor secretario, sírvase
17 tomar votación. El señor concejal Javier Jaramillo ha solicitado nuevamente el uso de la palabra;

18 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor Alcalde. Tendría que modificar mi
19 moción, en este sentido sí la modifico y acojo la petición, es el caso de los USD 8.258.09, que
20 requiere la Dirección de Obras Públicas para lo que es el mantenimiento de la maquinaria;

21 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Igual respaldo la moción;

22 **El señor Alcalde:** Señor secretario, sírvase tomar votación;

23 **El Secretario General:** Con la moción presentada por el concejal Javier Jaramillo procedo a
24 tomar votación;

- 25 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 26 ■ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 27 ■ Concejala Mónica González Jungal, como este es el segundo debate del proyecto de
28 ordenanza de la reforma, quiero ratificarme en mi voto del primer debate y para efectos del
29 acta, señor Alcalde, voy a permitirme dar lectura nuevamente los artículos 256 y 258 del
30 COOTAD, que establece que los traspasos de una área u otra área deberán ser autorizados
31 por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del Ejecutivo local,
32 previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Y el artículo 258 ibidem,
33 el Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo
34 correspondiente en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado.
35 Sin embargo, señor Alcalde, existieron traspasos, pues que la máxima autoridad no los puso
36 en conocimiento para la aprobación, es decir, que el Concejo Municipal apruebe, y
37 recogiendo todo lo dicho en la anterior sesión, igualmente, lo propio para que se transcriba
38 en esta acta, **mi voto es en contra;**
- 39 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (**proponente**) **a favor;**



Acta No. 120

- 1 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 2 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, yo también quiero hacer un voto razonado. En vista
- 3 de que sí hubo algunos errores, probablemente al haber establecido que dentro del
- 4 presupuesto 2025 se consideraría la construcción o consultoría para un nuevo relleno
- 5 sanitario, sin tomar en cuenta las recomendaciones de un estudio realizado en Quito —el
- 6 cual sugería la ampliación del existente—, reconozco que fue un error. Sin embargo, esto no
- 7 justifica que no se pueda viabilizar una consultoría que evalúe la factibilidad tanto de la
- 8 construcción como de la ampliación. Por otro lado, el médico ocupacional fue contratado
- 9 bajo la proyección de que se contaría con un espacio adecuado para su labor, y lo único que
- 10 falta es una asignación de recursos que dé verdadero sentido a su contratación. A pesar de
- 11 esto, no se ha podido autorizar dicha asignación. En ese sentido, no puedo votar a favor de
- 12 algo que yo mismo he planteado y defendido, justamente porque considero que este
- 13 municipio tiene una necesidad institucional, no personal. Por lo tanto, **mi voto es en contra**;

14 **Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos en contra;**

15 **RESOLUCIÓN NRO. 087-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
16 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
17 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO**
18 **DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO**
19 **PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL**
20 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
21 **PEDRO VICENTE MALDONADO. NÚMERO 17-2024.**

22 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

23 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Autorización al Ejecutivo Municipal para*
24 *la suscripción del Convenio de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado*
25 *Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado y la Cámara de Comercio del Noroccidente de*
26 *Pichincha, respecto a dieciocho (18) bienes muebles consistentes en máquinas de coser, así*
27 *como una parte del inmueble municipal para que funcione el emprendimiento social y textil.”*

28 **El señor Alcalde:** Quiero manifestarles al respecto de este punto, que cuando íbamos a entrar
29 en la administración, me entero de que había unas máquinas en manos de una señora que
30 presidía una asociación de pequeños artesanos y que se los iban a llevar a Quito por falta de
31 gestión. Inmediatamente me pongo en contacto con la señora y le digo que esas máquinas no
32 deberían irse a Quito, sino que montan un emprendimiento para que las personas que necesitan
33 trabajar puedan hacerlo y montar un emprendimiento desde la municipalidad. Apenas entramos
34 en la administración, buscamos un espacio en unas aulas que estaban prácticamente pura basura,
35 se las adecuó y hoy funciona ahí la bodega y también funciona la oficina que estaba arriba del
36 seguro social y en la parte de atrás se pretendió siempre formar un emprendimiento. Quisiera
37 manifestarles que no hay una asociación que tenga éxito aparte de la Asociación de Ganaderos
38 de Pedro Vicente Maldonado, y que yo la formé. Las demás han ido una a una desapareciendo,
39 quebrando y eso no fue tampoco la excepción con el tema de las máquinas que tenía en manos
40 la señora Marcela Cáceres. Luego se ha ido caminando, tratando de organizarlo e incluso a una



Acta No. 120

1 señora que es muy cercana, amiga, le pedí que formen asociación con el fin de que operen esa
2 maquinaria y puedan hacer un emprendimiento. Esta semana misma, la banda municipal
3 necesitaba hacer confeccionar sus uniformes. Teníamos poquitos recursos de una rifa que se
4 hizo y no tiene con quién prácticamente contratar de tal forma que se hizo en la ciudad de Quito.
5 Entonces, ¿cuál es mi misión? Y repito, yo fui e informé a la asociación de ganaderos que ya
6 no existe. Muchas de las que recibieron recursos del Estado ya no existen, más bien fueron
7 llevándose recursos o tal vez los malgastaron o los mal utilizaron y hoy ya no existen. ¿Cuál es
8 el planteamiento? Al final, habíamos buscado dentro de las organizaciones que pueden operar
9 esa maquinaria y no había una a fin, hemos buscado en la asociación de ganaderos, por lo menos,
10 o el comité de damas no es jurídico, pero se llegó a la conversa y la asociación, la cámara de
11 comercio tiene algo a fin con este tema. Entonces, se procedió hacer un acercamiento, no de
12 ellos, sino más bien de mi parte y había también, por otra parte, la predisposición de personas
13 de Quito que podrían, o que necesitan de mano de obra porque en Quito hay algunas industrias
14 que cosen cantidades, volúmenes importantes de ropa para las cadenas de ropa de los
15 supermercados y de los comisariatos. Y, de esta forma, habíamos hecho un acercamiento de lo
16 cual también tenía conocimiento la señora Ruth Ninabanda y Henry Cárdenas. Ellos nos
17 plantean que podría hacer un emprendimiento que acá funcione y dar trabajo a la gente, sobre
18 todo a la gente que más necesita porque hay madres solteras, gente que no tiene una forma de
19 trabajar y podría dar tranquilamente a través de este emprendimiento guiado por una persona de
20 que necesita darle trabajo a la gente de acá. Es decir, no sería una competencia prácticamente
21 para la gente de acá, porque a veces también cerramos los ojos y queremos solamente yo
22 trabajar. Aquí puedo contarles como antecedente, había un solo negocio pecuario en el pasado,
23 ya no existe esta persona, el doctor Bayardo Parreño, luego vino uno que formó el doctor Dávila,
24 el otro, doctor Prieto, que también ya no existe. Sin embargo luego de eso se formaron una
25 cantidad de negocios que se han ido formando, y todos trabajan. Entonces a veces cerrar los
26 ojos y pretender que esto no puede funcionar porque a lo mejor alguien le va quitar el trabajo,
27 más bien es como un desafío para que cada emprendimiento pueda crecer y pueda sacar
28 adelante. Entonces por eso es lo que se ha planteado que a través de la cámara de comercio se
29 pueda operar esto, y no es un beneficio personal para mí, por si acaso. Me gusta que la gente
30 trabaje, que se dinamice la economía. Entonces, como de parte de la comisión había un informe
31 desfavorable, quisimos traerlo al Concejo Municipal, a fin que el concejo conozca, y si es que
32 hay alguna pregunta adicional, estoy listo para contestarla. Yo busco, repito, que la gente
33 trabaje, que la economía se dinamice y no es un beneficio personal. Hasta aquí puedo plantearles
34 cómo está este tema. No son recursos municipales, se ha hecho incluso el acercamiento con un
35 mecánico en este tipo de máquinas. Hay una proforma para dejarlas todas en buen estado y que
36 estén trabajando. No con recursos municipales, sino con recursos, en este caso de la cámara de
37 comercio, que deberían ponerlas a punto para que puedan trabajar. Ese es el planteamiento que
38 quería hacerle en este punto de orden del día, señores concejales. De tal forma que abro el debate
39 para que todos podamos opinar y al final se tome la mejor resolución. Si votan a favor, en buena



Acta No. 120

1 hora. Y si votan en contra, igual, a mí no me están haciendo ningún daño. Tienen el uso de la
2 palabra los señores concejales;

3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias. Esto llegó a la Comisión de Planificación,
4 Presupuesto y Patrimonio. Pues, sí, había la observación, creo que estos temas deben ser tratados
5 por la Comisión de Legislación y Fiscalización, ya que se trata, de un convenio o contrato de
6 comodato, donde se pretende dar esta maquinaria para la Cámara de Comercio del Noroccidente
7 de Pichincha, como estaba en el objeto del tema tratar. La petición de dieciocho máquinas de
8 coser, y el espacio actual es en comodato por dos años, o sea, fue el origen de la petición. La
9 comisión se reunió y de acuerdo a la base legal establecida en el artículo 4, como fines de los
10 gobiernos autónomos descentralizados, uno de los fines es el desarrollo planificado
11 participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria,
12 con el propósito de garantizar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos, y la riqueza y
13 alcanzar el buen vivir. Bueno, creo que es de conocimiento de todos ustedes en la base legal
14 que regula, en comodato, la forma de los contratos que están establecidos en el artículo 441 y
15 460 del COOTAD, en el artículo 461, que consta la garantía de cumplimiento que establece al
16 momento de dar en comodato estos bienes, también las regulaciones que tiene el Código Civil
17 en su artículo 2077 y 2079, dentro de sus codificaciones, pues, señala en qué concierne un
18 contrato de comodato, cómo se lo realiza, y en qué condiciones también se lo devuelve.
19 Específicamente, está el Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización,
20 manejo, y control de bienes e inventarios del sector público. En el artículo 58, indica comodato
21 con entidades privadas. Se podrá celebrar contratos de comodato, de bienes muebles e
22 inmuebles entre entidades y organismos del sector público, y personas jurídicas del sector
23 privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre
24 que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca
25 el interés social, se establezcan las correspondientes garantías, y esté debidamente autorizado
26 por la máxima autoridad o su delegada o delegado u organismo, de acuerdo con la ley y este
27 reglamento. En base a esta normativa, luego del análisis correspondiente, se llegaron a las
28 siguientes conclusiones y recomendaciones. Como conclusiones están: 1. La información que
29 se nos ha hecho llegar no tenemos lo que es el Contrato de Donación No. 45-PS-2024, suscrito
30 el 07 de junio de 2024, por lo cual se desconoce el objeto por la cual fue donada esta maquinaria
31 o se realizó la donación de esta maquinaria entre el Gobierno Provincial de Pichincha y el
32 Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado. 2. Se ha revisado el RUC, la Cámara de
33 Comercio del Noroccidente de Pichincha no ejerce actividades económicas y sociales dentro
34 del área textil. 3. No existe el informe del guarda almacén, de la Dirección Administrativa y la
35 Dirección Financiera del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado sobre el estado en
36 que se recibió y en el estado en que se encuentra actualmente la maquinaria que se recibió en
37 donación por parte del Gobierno Provincial de Pichincha. 4. En base al artículo 158 del
38 REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN,
39 UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR



Acta No. 120

1 PÚBLICO, no se puede celebrar contratos de comodato de bienes muebles con personas
2 jurídicas del sector privado que no tengan la delegación en la prestación de servicios públicos.
3 Como recomendaciones se establece la siguiente, uno, dar cumplimiento al objeto por el cual
4 se recibió en donación esta maquinaria, direccionando, si fuera el caso, a través de un contrato
5 comodato otorgado a una organización de artesanos del sector que tenga la delegación, de
6 acuerdo con la ley y en la prestación de los servicios sociales. Dos, Que la Dirección
7 Administrativa, con base en los informes técnicos correspondientes, emita un informe detallado
8 al Concejo Municipal respecto al estado actual de las maquinarias, incluyendo su operatividad,
9 condiciones físicas, necesidades de mantenimiento o reparación. De acuerdo a estas
10 conclusiones, recomendaciones y el análisis de la base legal, esta aclaración emite informe no
11 favorable. Es con esto, compañeras y compañeros de este órgano legislativo, el artículo 158 del
12 reglamento que he enunciado es claramente, pues, no tiene una delegación, en este caso, entre
13 peticionarios o de nuestro servicio social que lo realice y tampoco, pues, su actividad económica
14 ejerce o lo realiza en la parte textil, como concejales, más que todo, se ha desconocido cómo se
15 realizó el proceso de donación. Creo que fue en una sesión que se realizó en parque de la familia,
16 donde se recibió, pero más no se conoció bajo qué condiciones o cómo se ha recibido esta
17 maquinaria o el estado en que se encuentra esta maquinaria. Bajo esas situaciones de
18 desconocimiento y por también en apego a la ley, mi moción, sería que se acoja lo que está
19 establecido en el informe de la Comisión;

20 **El señor Alcalde:** Gracias. ¿Algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra en este
21 punto? (...) Quisiera aclarar algo. Cuando hicimos el convenio de entrega de las máquinas, el
22 valor de las máquinas ya no había. Había pasado el tiempo útil de las máquinas, porque en
23 manos de la señora Marcela, me parecen que pasaron más de 10 años, entonces el valor de las
24 máquinas ya vino de cero ¿verdad? Directora Administrativa;

25 **La Directora Administrativa, Ing. Jenny Bravo Vergara:** Si tienen un valor señor Alcalde.
26 Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimados concejales, compañeros directores. Sí se recibió
27 con un valor, obviamente ya estaba próximo a cumplir su vida útil, porque caso contrario
28 nosotros tampoco no hubiésemos podido recibirlas. Entonces, como todavía está cumpliendo
29 con su vida útil, pues, sí se las recibió y están como un valor;

30 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Bueno, quiero informarles que incluso para poderlas recibir,
31 tenían que ponerle un valor mínimo para que se las pueda recibir en el municipio. Yo les dije y
32 repito, de mi parte no hay ningún tipo de compromiso con nadie, me gusta que las cosas
33 funcionen, que la gente trabaje, lo he demostrado a lo largo de mi vida, entonces acá es igual,
34 ya depende de ustedes, para mí debería ser este un emprendimiento en el que puedan hacer
35 trabajos, incluso la municipalidad, y dinamizar la economía a través de personas que no tienen
36 trabajo, que a lo mejor cociendo y sacando 200 dólares por algunas horas que puedan trabajar
37 sería un ingreso muy importante para madres solteras. Pero si ustedes consideran que no debe
38 funcionar, igualmente yo no voy a presionar más, o sea, esa es mi visión, no creo que compartan
39 la mía, y entonces igualmente no voy a compartir la de ustedes, pero estamos en un Concejo



Acta No. 120

1 Municipal en el que deberíamos optimizar los recursos, no hay de parte del municipio inversión
2 alguna que se haya hecho en las máquinas puntualmente en la adecuación del sitio, pero antes
3 de que entremos en la administración, creo que ustedes también vieron cómo estaba eso
4 convertido prácticamente en basurero. Entonces, ahí sí, les pido que intervengamos, veamos lo
5 que va a resolver este concejo, y yo acojo indudablemente la resolución de ustedes;

6 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, he revisado el
7 informe de la comisión, las conclusiones son muy claras, en el punto dos dice que se ha revisado
8 el RUC, la Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha no ejerce actividades
9 económicas y sociales dentro del área textil, debemos tener claro que en el sector público
10 debemos ser cuidadosos con los bienes del Estado, porque la Contraloría General del Estado
11 viene después de cinco o siete años y nos puede sancionar, razón por la cual yo apoyo la moción
12 del compañero concejal Javier Jaramillo;

13 **El señor Alcalde:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto? Hay una moción,
14 señor secretario, que ha sido planteada por el concejal Javier Jaramillo misma que ha sido
15 respaldada por la vicealcaldesa Leticia Bermúdez, yo quisiera mencionar, que en realidad no
16 encuentro una fórmula, más bien en los siguientes días voy a delegar algún concejal que
17 viabilice el funcionamiento de estas máquinas, he tratado yo de que funcione a través de las
18 asociaciones, repito, no hay una asociación que funcione, ustedes son testigos de tal forma que
19 el sector privado sí se maneja mejor, deberíamos, desde mi punto de vista, pedirle que actualice
20 el RUC y ponga dentro de sus actividades también, como una actividad que puedan dedicarse a
21 la costura, eso tiene un nombre, pero negarse si le veo un problema realmente complicado, ya
22 que yo he hecho desde más de un año, he tratado de que esto funcione y no se ha logrado.
23 Entonces, quedaría, digamos, según la resolución, para luego proceder a delegar a la concejal
24 que las haga funcionar, porque la verdad no le encuentro una salida en este momento. Proceda
25 señor secretario con la votación si no hay otro pedido de palabra;

26 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 27 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 28 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 29 ▪ Concejala Mónica González Jungal, quiero que conste en acta tal cual voy a referirme.
30 Como integrante del concejo, como concejal, no he conocido un punto en el cual se trate o
31 se conozca de la recepción de las máquinas que hoy estamos hablando. Si el gobierno
32 provincial hizo la entrega de las mencionadas máquinas, lo propio era el convenio entre
33 institución a institución. Y respecto a lo que usted manifiesta de darle a un concejal que
34 lleve o viabilice esto, sería importante recordarle a este concejo que a la petición que
35 formuló la concejal González sobre un espacio para el centro de mediación, una de las
36 razones por la cual se negó fue porque ya estaba el tema de las máquinas ahí y bajo la tutela
37 de quienes entonces fue la vicealcaldesa. Entonces, acogiendo también las recomendaciones
38 del señor Alcalde que va a delegar a alguien, si fuera bueno que ese proyecto de continuidad,



Acta No. 120

1 quien estuvo al frente desde un inicio. Gracias, señor alcalde. Y en ese sentido, mi voto es
2 a favor del informe, sería en contra del punto;

- 3 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor** de mi moción, dando entender que
4 estamos en contra de la autorización de suscripción de este contrato de comodato;
- 5 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor** de la moción del compañero concejal Javier
6 Jaramillo;
- 7 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, mi voto es en contra porque yo no le encuentro una
8 salida a algo que es obvio que debe priorizarse, dinamizar la economía. Les acepto que se
9 pueda hacer algún cambio del RUC, probablemente de la institución que se le está dando,
10 yo mismo hice un convenio o comodato, como presidente de la Asociación de Ganaderos
11 con el Municipio de Pedro Vicente Maldonado y eso viabilizó que la feria ganadera
12 funcione. La feria ganadera era manejada por el municipio. Se requería pesar animales y el
13 que pesaba no estaba. Entonces, el sector público siempre es un poco más engorroso y la
14 empresa privada tiene un poco más de dinamización del personal y puede operar mejor
15 cualquier convenio que se pueda llevarlo, como un comodato, de tal forma que **mi voto es**
16 **en contra;**

17 **Se contabilizan cinco (5) votos a favor de la moción del concejal Javier Jaramillo, y uno**
18 **en contra;**

19 **RESOLUCIÓN NRO. 088-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
20 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
21 **MALDONADO, RESUELVE: NO AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA**
22 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO CON LA CÁMARA DE**
23 **COMERCIO DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA, RESPECTO A DIECIOCHO**
24 **(18) BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN MÁQUINAS DE COSER, ASÍ COMO**
25 **UNA PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO**
26 **DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TEXTIL; ACOGER LAS CONCLUSIONES Y**
27 **RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**
28 **PRESUPUESTO Y PATRIMONIO, CONTENIDAS EN EL INFORME NRO.**
29 **GADMPVM-CCM-2025-019.**

30 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

31 **El Secretario General:** NUEVE PUNTO.- “9.- Clausura de la sesión.”

32 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, una vez que hemos abordado todos los
33 puntos de la convocatoria, doy por clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con quince
34 minutos.

35
36
37
38
39 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
40 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL